

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
A C A T L A N

BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION

TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA



P R E S E N T A  
MANUEL MUNGUIA DIAZ

M-0031067

OCTUBRE DE 1981



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA POLITICA DEL SECTOR EXTERNO MEXICANO  
FRENTE AL LIBRECAMBIO 1970-1980

Indice

Dedicatorias

Advertencia

Introducción

Librecambio Vs. Proteccionismo

Capítulo I

Objetivos y Alcances de la Política

del Sector Externo Mexicano 1970-1980..... 1

Capítulo II

El Desarrollo Nacional

y la Sustitución de Importaciones..... 17

Capítulo III

La Política del Sector Externo Mexicano

y sus más Recientes Cambios en Materia

Arancelaria y Aduanera..... 32

M-0031067

## Capítulo IV

México ante la Problemática  
del Comercio Internacional,  
la Postura de México ante  
el Gatt y la Unctad..... 64

i) México ante el Gatt..... 71

ii) México y la Unctad..... 75

## Capítulo V

Conclusiones..... 79

Anexo Estadístico..... 92

Notas..... 106

Bibliografía..... 110

Hemerografía..... 118

Dedicatorias

Dedicatorias:

Dedico el presente trabajo a mis padres, por haberme hecho depositario de su amor e integridad.

A mis hermanos, por sus motivaciones y en especial a mis sobrinos Ricardo y Fabián.

Al Dr. Ignacio Chávez en forma muy especial, por su labor huma--  
nística en el campo de la cardiología.

Con gratitud al Dr. Raúl Quijano del INC.

A los Lics. Raúl Bejar Navarro; Ma. Teresa Fernández Lozano;----  
Francisco Amézquita Landeros, por su tarea en el campo de la----  
ciencia y la cultura.



~~SECRET~~

A los Sres. Daniel Rojo y Fam.; Guillermo García H. y Fam.;-----  
Rogelio Puente C.; Raúl Romero. A las Sras. Charlotte A. Dawson;  
Carmen Melecio; Elena Iñarritu .

A las Fams. Bernal Romero; Zavala García; Torres García, con----  
cariño.

A tí Armida, con amor y sinceridad.

También dedico este trabajo, a todos los que tienen conciencia--  
de la situación histórica de México, y depositan sus energías y-  
capacidades en mejorarla a cada día.

**Advertencia**

**Advertencia:**

Naciendo de la necesidad de investigar, conocer y participar de lo aprendido, el presente trabajo, que no pretende ser exhaustivo, trata de aportar algunos conocimientos que arrojen luz sobre la posición de México en Materia de política económica y en particular, sobre la política del sector externo frente al libre cambio en los últimos tiempos, asimismo, tiene la modesta aspiración de servir con posterioridad a otras investigaciones sobre el tema.

El trabajo se fundamenta sobre tres hipótesis, una general y dos secundarias, las cuales se mencionan a continuación:

A) hipótesis general; en la actualidad se sabe que México no ingresará al GATT, al menos por el momento, pero ingresa o no en lo que respecta al mediano o largo plazo, pues se debe considerar que el país realiza sus relaciones comerciales en más de un 80% con países que son integrantes del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio AGAAC, es necesario que México diversifique sus mercados exteriores y liberalice su comercio exterior, para lograr el desarrollo económico-social del grosso de su población.

B) 1ª hipótesis secundaria; el sector externo mexicano---

debe terminar con su protección indiscriminada, distorsión del modelo sustitutivo de importaciones, que ha traído a efecto agudos desajustes en la economía nacional.

C) 2ª hipótesis secundaria; México deberá utilizar racionalmente los recursos con los que cuenta hoy en día, para poder tener un real desarrollo industrial y agrícola que permita satisfacer las necesidades de su población, así como frenar la dependencia del exterior, lo cual depende de una nueva política exterior que se enfoque al desarrollo integral de la nación.

Se hace la atenta aclaración, de que las hipótesis mencionadas servirán de base a las conclusiones de este trabajo de investigación.

**Introducción**

**Librecambio Vs. Proteccionismo**

Introducción:

Librecambio Vs. Proteccionismo

El pensamiento científico y filosófico que privó durante la segunda mitad del siglo XVII, y que conformó la fuente ideológica que influyera las ideas de los economistas clásicos<sup>1</sup>, precursores del librecambio actual, tuvo sus orígenes en la filosofía de la ilustración, el empirismo y el enciclopedismo francés.

Al aplicarse la filosofía de la ilustración sobre los distintos campos sociales, gestó el romanticismo, el iluminismo y el despotismo ilustrado; en el ámbito de las ideas económicas originó el librecambio. El liberalismo afectó todas las esferas de la vida social, es así que la economía política no podía escapar a la influencia de esta corriente de pensamiento.

El librecambio tiene a sus representantes más importantes en: Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill, estos economistas, dedicaron sus esfuerzos a investigar las causas y efectos del Intercambio Internacional, y sentaron las bases para estudios ulteriores sobre la materia.

Primeramente, fue David Hume quien expuso en forma concisa las causas del movimiento internacional de metales preciosos,

con su teoría de la autorregulación de los mismos; dedujo el equilibrio entre las importaciones y exportaciones, al estudiar el mecanismo de las entradas y salidas de oro y el efecto de este movimiento sobre los precios internos, asimismo, la deducción de que a un aumento de exportaciones corresponde un incremento de importaciones por el mismo valor, tales interpretaciones del economista David Hume, fueron aceptadas por Smith, Ricardo y Mill.

Adam Smith contribuyó con su teoría de la división internacional del trabajo, demostrando las ventajas de la especialización y el intercambio entre países; el librecambio incrementa la demanda de productos, y la magnitud del mercado amplía a la vez los límites de la producción, para lograr la expansión de esta había que promover los mercados suficientes que la impulsaran, esto según interpretaciones del mismo Smith.

Con la teoría de los costos comparativos, David Ricardo dió amplias perspectivas al estudio del Comercio Internacional, pero recibió especiales críticas su teoría sobre la movilidad de los factores productivos, en la que fundaba dos principios diferentes que regulaban tanto el intercambio interno como el externo, es decir, que las productividades y las remuneraciones eran distintas en los órdenes interno y externo, debido a que el principio costos-trabajo que rige en una economía, no puede aplicar-

se al intercambio externo el cual se regula por los costos comparativos, a todo esto la movilidad interior y la inmovilidad exterior, relativamente hablando, de los factores, fue importante en Ricardo.

El aporte de John Stuart Mill se constituyó por la teoría de la demanda recíproca, según S. Mill, la principal fuerza determinante de la relación de cambio y la ley de los valores internacionales, la cual produce el equilibrio en el Intercambio Internacional; S. Mill señaló que si la producción de un país se intercambia por la de otros, a los valores necesarios para que el total de las importaciones sea pagado por el total de exportaciones, como el costo de las importaciones está representado por el valor de las exportaciones intercambiadas, tendrá en consecuencia un mayor beneficio del comercio, el país para cuya producción la demanda sea más intensa y elástica respecto de su demanda de importaciones.

El librecambio tuvo mayor fuerza e impulso en Inglaterra, pues fue este lugar donde la revolución en todos los órdenes, constituyó una reacción ante un mundo plagado de trabas que entorpecía el desarrollo industrial de la Gran Bretaña, país que dado su adelanto tecnológico, tenía el monopolio industrial que le permitía la competencia ventajosa con los demás países; por su posición privilegiada para la competencia comercial y el con-



trol de extensas áreas geográficas, además del apoyo científico, Inglaterra tornó en atractivo el librecambio para otros países, los cuales sin prever aceptaron la teoría de la división internacional del trabajo, convirtiéndose en proveedores de materias primas de los centros industriales ingleses.

Sin embargo, al ser aceptada y difundida la teoría del librecambio internacional, pronto se manifestaron los intereses de países un tanto atrasados industrialmente, pero con capacidad para competir. Los intereses de los EE.UU. y de Alemania dieron otro matiz a la teoría librecambista, ya que no aceptaban la implantación inmediata de esta, sino hasta alcanzar la capacidad productiva necesaria para competir en el mercado internacional, debido a su retraso en el aspecto industrial, aplicaron impuestos a la importación, es decir, el proteccionismo como recurso eventual que propiciara finalmente la aceptación del librecambio.

Alexander Hamilton aportó nuevos matices a la doctrina del librecambio, fundamentando que la protección tenía sentido en lo que respecta a que las "industrias jóvenes" alcanzaran en lo productivo un desarrollo que les permitiera tomar parte en el libre Comercio Internacional, para poder posteriormente quitar sus barreras al comercio exterior, estos argumentos tuvieron una mayor amplitud en Alemania, debido a que Friedrich List-

como líder del movimiento para la Unificación Aduanera Alemana, propuso la protección como estímulo para el desarrollo económico nacional. List sostuvo que el librecombio frenaba el desarrollo económico de un país, si este ya había superado la fase de la agricultura primitiva, sin embargo no proponía con esta postura, la desaparición indiscriminada del librecombio.<sup>2</sup>

No obstante, el proteccionismo no ha dejado de crecer en el mundo, desde la década de 1870, mientras el librecombio ha ido perdiendo influencia. La declinación de la gran época liberal en el comercio, que se extendió al mundo desde Inglaterra después de las guerras napoleónicas, fue notoriamente reflejo de la aparición del nacionalismo desde principios del siglo XIX, otros factores coadyuvantes fueron el elevado aumento en la competencia en el Comercio Mundial, la depresión del decenio de 1870, del mismo modo, las guerras del siglo XX y la depresión mundial del período de entreguerras han promovido el agravamiento del librecombio a la vez que el agudizamiento del proteccionismo a escala mundial.

Desde el término de la última conflagración mundial, con la reaparición del internacionalismo y la creación de instituciones supranacionales se ha alentado la instauración del librecombio, aunque no satisfactoriamente.

Las regiones de mayor atraso económico, sólo fueron consideradas para proporcionar materias primas a los países industrializados, así como para servir de áreas de influencia a la expansión de la inversión extranjera y de mercados para las manufacturas de los centros industriales. Así la división internacional del trabajo, producto del pensamiento clásico, condenó a muchas naciones a sufrir la explotación en aras del bienestar de los países más desarrollados.

El librecombio, se puede conceptualizar como el sistema según el cual los individuos han de llevar a cabo la actividad comercial sin trabas u obstáculos, es decir, libremente, pertenezcan o no a una misma nación. La doctrina que fundamenta a tal sistema se denomina librecambismo y sus partidarios librecambistas.

Asimismo, el proteccionismo se puede conceptuar como la doctrina de acuerdo a la cual la agricultura, y la industria de un país se protegen gravando la importación de productos extranjeros. Régimen aduanero fundamentado en tal doctrina, mediante el cual se protege el comercio exterior de un país, con el fin de atacar la competencia desleal a la industria y comercio nacionales, hecha por otros individuos o naciones.

Después de la anterior conceptualización, se pasará a sea

cionar algunos de los principales aspectos de tales teorías por separado.

El librecambio fue aceptado, casi en la mayoría de los países del planeta, aunque con ciertas restricciones en cuanto a su aplicación al Comercio Internacional, tales como impuestos fiscales que gravan a la importación y exportación de mercancías.

En la aplicación del librecambio al Comercio Internacional, se definieron claramente dos tendencias: la del librecambio absoluto y la del librecambio restringido o moderado, que como lo demuestra la historia el primero fue sustituido por el segundo.

El librecambio absoluto, defendía al sistema en toda su integridad, rechazando toda intervención del gobierno respecto a la industria - protección, reglamentación, aduanas, primas, subvenciones, etc. - proclamando la supresión de todas las barreras, dejando a la libertad el cuidado de establecer y mantener el orden de las cosas, el progreso y la armonía industrial y mercantil. Tal sistema opuesto al del proteccionismo, constituía solo una aplicación simplista del liberalismo económico que se fundaba en la pauta fisiocrática del " dejad hacer, dejad pasar "; desde otro punto de vista, la implantación del siste-

ma de librecambio absoluto, de un solo golpe, en un país que no estuviere preparado, traería a efecto ruina y cierre de numerosas pequeñas industrias, y con él la miseria de numerosas familias obreras que no encontrarían fácilmente colocación en un nuevo orden de cosas.

No se debe olvidar que si Inglaterra propugnó por el librecambio absoluto, lo hizo cuando su industria era superior a las del extranjero, y que desde 1879 reconoció que el sistema no daba todo lo que de él se esperaba, ya que después de la crisis de 1873 la mayor parte de los Estados volvieron al régimen proteccionista, aprovechando la expiración de los tratados Anti-Corn League de Richard Cobden y Peel Act, cambiando los derechos como medio de defensa contra el exceso de producción de manufacturas inglesas, que habían inundado los mercados europeos y hecho bajar los precios corrientes, por debajo de los de fábrica, llegando muchos Estados europeos a duplicar, triplicar y hasta cuadruplicar sus derechos, para evitar que Inglaterra aniquilara sus incipientes industrias con los embates de su industria superior en lo tecnológico.

Por lo que respecta al librecambio moderado, substituyó al librecambio absoluto, debido a la imposibilidad de la doctrina de la escuela de Manchester, de tener éxito en algún país fuera de Inglaterra, y además por el carácter del librecambio moderado

que proponía la adopción de medidas proteccionistas, tales como: primas, subvenciones, protección aduanera moderada, derechos com pensadores, así como la intervención del Estado en ciertas materias de regulación, reglamentación y organización.

El proteccionismo de acuerdo a la economía política,-----  
- así también el librecambio - es un conjunto de medidas de política económica implementado por una nación con el fin de favorecer y coadyuvar al desarrollo de su riqueza; dentro del proteccionismo no sólo se comprende el establecimiento del arancel de aduanas, que tiene la función de gravar la entrada de productos extranjeros en una nación para hacer difícil la competencia que podrían traer a efecto en el mercado interior a los productos nacionales, sino también todas aquellas medidas tendientes al propio fin, como los incentivos de todo tipo creados para el favorecimiento de la exportación.

El arancel de importación, las tarifas diferenciales, la reducción en el costo de los fletes en favor del comercio nacional, la exención de impuestos, la garantía de interés, las primas, la devolución de impuestos o también llamados drawbacks, et cetera y en general toda clase de apoyos y suministros a la industria privada para coadyuvar a su desarrollo, forman el conjunto de las diversas modalidades que reviste el proteccionismo.<sup>3</sup>

SECRETARIA DE ECONOMIA

Los derechos de aduanas sobre importación de productos--- pueden tener dos caracteres, el de simples tarifas fiscales que gravan a los productos no producidos en el país, y las tarifas-- protectoras; el efecto del arancel protector, es el de aumentar en el mercado interno el precio de los artículos de procedencia-- extranjera para evitar la competencia.

Es innegable que el proteccionismo arancelario implica un sacrificio por parte de los consumidores de una nación, en beneficio de los grupos de productores protegidos, ya que los consumidores se ven obligados a pagar por las mercancías un precio--- más alto, por tanto es evidente que tal carga sólo puede exigirse cuando el interés general de la economía de una nación requiere que el gravamen impuesto, sobre ser transitorio, sea capaz de conseguir la finalidad respecto al mejoramiento y progreso de la producción nacional; es así entonces que si un país ha alcanzado el desarrollo puede implantar el libre comercio, ahorrando a la colectividad los sacrificios que implica el proteccionismo.

Todo Estado debe vigilar por el progresivo aumento de su riqueza, si un país se encuentra bien dotado en cuanto a materias primas necesarias a la industria, pero no puede competir--- con otros países más adelantados en su proceso de desarrollo, a efecto de la falta de infraestructura, atraso tecnológico, altos tipos de interés del capital, etc., en estos casos el Estado de-

be imponer a sus ciudadanos un impuesto capaz de hacer brotar la nueva industria y alcanzar el arraigo de la misma en el país. El proteccionismo arancelario puede no ser necesario para la creación de industrias nuevas sino para la defensa de otras, cuya existencia y funcionamiento se ven amenazados por la competencia de la industria extranjera.

En lo que respecta a lo anteriormente expuesto, es indudable que todas las exageraciones son perniciosas y más aún sobre el orden económico que es de carácter práctico, eminentemente, y así ni el libre cambio absoluto, ni el proteccionismo llevado también a términos absolutos, pueden admitirse en el terreno de los hechos, es decir, en el campo de la realidad.

Como se ha mencionado, con la división internacional del trabajo, fueron reservados las finanzas, el comercio en gran escala y la transportación en sus diversas modalidades para los países colonizadores, en tanto la producción primaria compuesta por alimentos y materias primas, ha constituido la fuente principal de los países colonizados en la participación del Comercio Internacional; teniendo alta dependencia del exterior reciben tecnologías caras y obsoletas de producción, por el reducido acceso al progreso tecnológico propio, efecto de tal división internacional del trabajo, que también es del ingreso y la riqueza.



La ley del desarrollo desigual<sup>4</sup> puesto de los niveles económicos de cada país, trae a efecto una productividad dispar que limita el desarrollo de unas formaciones económico-sociales, y--acelera el de otras.

Pero desde un punto de vista más amplio, en tanto persiste el intercambio de los países menos desarrollados con los más-avanzados e industrializados, en el capitalismo surge la imperativa de revisar la teoría tradicional del Comercio Internacional para hacerla más congruente con el intercambio entre desiguales--e iguales, es decir, se trata de que se estructure una nueva teoría de la cual se desprenda como resultado inmediato una política comercial, que dé la pauta al intercambio entre los países--menos desarrollados en base a la reciprocidad, y de no reciprocidad en el trato de estos con los más desarrollados.

Desde y con la creación del GATT ( Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio ), mejor conocido como GATT ( General Agreement on Tariffs and Trade ), el 3 de Octubre de 1947, no se ha puesto ninguna atención a las necesidades de desarrollo y participación en el Comercio Mundial de los países de menor desarrollo económico, pues durante las siete " rondas " de negociaciones que se han celebrado en el seno del GATT, la principal--preocupación de tal organismo, ha sido suavizar la competencia--comercial entre los miembros más desarrollados que carecen de--

Intercambio Internacional, pero al único resultado al que se ha llegado, es el recrudescimiento de la guerra comercial a través del proteccionismo arancelario y no arancelario. De la última "ronda" de negociaciones del GATT salieron a la luz, algunos códigos de conducta que no hacen más que coartar y atacar las posibilidades de participación y desarrollo de los países menos desarrollados, en el Comercio Internacional. Lo anterior pasa a demostrar que ni siquiera el GATT, como máximo representante del libre comercio en la actualidad, ha podido conciliar las posturas de los países otrora librecambistas hoy proteccionistas.

Solamente en la UNCTAD ( United Nations Conference on Trade and Development ) o UNCTAD ( Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ), los países menos desarrollados han logrado que sus propuestas sobre Comercio y Desarrollo en lo general y de comercio de productos básicos y manufacturas en lo particular, sean escuchadas, aunque hasta ahora las actuaciones de los mismos en la UNCTAD sobre estos campos, no ha sido muy satisfactoria y fructífera, en comparación a la situación preexistente a la creación del mencionado organismo el 3 de Agosto de 1962.

Sin embargo, lo que realmente se necesita, es estructurar un Nuevo Orden Económico Internacional, en el cual los países de menor desarrollo tengan una mayor participación, para tal efecto

deben imprimir un mayor acento a su presencia sobre la toma de--  
decisiones, en los foros internacionales que se desarrollan al--  
respecto: a tal estructuración se hará muy al margen del poder--  
de decisión de lo que se ha dado en llamar el " Tercer Mundo ",--  
lo cual traería a efecto la reproducción del mismo orden de co--  
sas, además de la ampliación y consecuente agravamiento de los--  
problemas existentes en el ámbito del Comercio Internacional.

Capítulo I

Objetivos y Alcances de la Política  
del Sector Externo Mexicano 1970-1980

## Capítulo I

### Objetivos y Alcances de la Política del Sector Externo Mexicano-1970-1980

Se puede definir al sector externo como el conjunto de relaciones comerciales, financieras y tecnológicas de la nación con los demás países del mundo; el sector externo actúa sobre la dinámica económica de los países, sin embargo, también puede ser un elemento inhibitor que frene el crecimiento económico general a través del deterioro de las relaciones de intercambio, las cuales como eslabones de una cadena de transmisión trajeron hacia México los efectos de la crisis internacional, en modo acentuado durante los primeros años de la década de los 70's.

Hacia los primeros años del decenio pasado, todos los programas de desarrollo que el país se proponía se enfrentaron a la restricción de la balanza de pagos, y en efecto a los insuficientes ingresos corrientes de divisas, al endeudamiento público con el exterior y a la baja absorción de capital privado extranjero, como las principales limitantes.

La rigidez en la estructura de las importaciones fue resultado de una planeación sobre industrialización sustitutiva, en la que transcurrió la nación desde la década de los 40's a---

1975 - precisando, 1945 -, la cual trajo a efecto altos costos-- para las exportaciones, en tanto requería que las importaciones-- se incrementaran en materia de bienes intermedios y de capital,-- como si fuese una importación adicional de insumos, llegándose a una sustitución de importaciones con rendimientos decrecientes-- en virtud de necesitar la importación de bienes de capital que-- no se producían en el país, trayendo a efecto un déficit creciente y continuo, con lo cual la dependencia hacia la inversión y-- la deuda externas se acentuaba críticamente.

Con la estrategia sustitutiva se propuso la acumulación-- de capital en favor del empresario industrial mexicano, el cual-- la compartió con creces, con las firmas extranjeras, esto indujo a la ampliación del incipiente mercado interno, diversificándolo por lo que respecta a la oferta, pero polarizando socialmente el consumo.

Con tal esquema sustitutivo no se previeron factores fundamentales del proceso, tales como: la adaptación y generación-- de técnicas y tecnologías, las economías a escala y la incipiente amplitud del mercado, el proceso oligopólico y sus efectos sobre los niveles de eficiencia y el uso de la planta industrial,-- del mismo modo tampoco se consideró un proceso paralelo a la sustitución de productos de exportación, con lo que tal etapa del-- viejo modelo de desarrollo " hacia adentro " se desarrolló in--

diferente a los cambios que se sucedieron en otros países del sistema económico internacional.

Por lo anterior, se había avanzado rápidamente hacia el agotamiento del modelo, determinándose una estructura industrial en la que los productos que requerían de tecnologías complejas, grandes densidades de capital y un mercado en acelerado crecimiento, quedaban al margen de la industrialización del país.

En los años del pasado reciente - 1970-1976 -, la política sustitutiva no modificó su principal fundamento, refiriéndose al proteccionismo, aunque se llevaron a cabo intentos de reajuste: hacia 1960 el proteccionismo y su política sujetaban a permiso el 34% del total de las importaciones, en 1970 el 70% aproximadamente, sin embargo a mediados de 1974 la política arancelaria sufrió un cambio brusco, pasando a ser el arancel eje de la misma dejando al permiso previo en segundo término, dándose así una sustitución de permisos previos por niveles arancelarios, siguiendo un tanto la política arancelaria mundial, para 1975 - en Agosto -, por presiones de balanza de pagos quedaron sujetas al permiso de importación el 100% de las importaciones, posteriormente se procedió a liberar algunas fracciones que no eran sensibles a la economía nacional; sólo hacia Abril de 1977, resaltó la política de sustituir el permiso previo de importación por el uso de aranceles, haciendo una política comercial más dinámica.

Sobre niveles ya altos, el déficit comercial alcanzó tasas de crecimiento sin precedente a partir de 1973, teniendo un incremento de 55.0% con relación al año anterior; en 1974 registró un aumento de 109.0% con relación a 1973; en 1975 se incrementó en 47.3%, debido a las medidas correctivas la tasa de crecimiento fue más razonable, aunque alta todavía y sobre niveles cada vez más onerosos; para 1976 el déficit se redujo en 20.3%-- alcanzando un monto del orden de los 3004.8 millones de dólares, sin embargo, algunos técnicos consideran que esto fue producto-- del cambio de gobierno que se avecinaba.

Aunque el esfuerzo por incrementar las exportaciones desde años atrás fue grande, tales incrementos no pudieron actuar-- como compensadores del crecimiento de las importaciones.

Durante los primeros años 70's, el gobierno de México se interesó en forma especial por el fomento de las exportaciones,-- y aún más en la exportación de bienes manufacturados, cuyo contenido nacional de insumos y valor agregado fueran crecientes,-- de tal forma, que en 1970 nació el Instituto Mexicano de Comercio Exterior ( IMCE ), así, el crecimiento promedio anual de las exportaciones de 1971 a 1974 fue de 20.6%; en 1975 registró un-- incremento de sólo 0.3% con relación al año anterior, lo cual de notó un decremento en los ingresos en cuenta corriente; en 1976-- se registró un incremento de 15.3% con relación a 1975, persis--



tía el estancamiento; hacia 1977 el incremento de 24.1% mostró una mejoría; en 1978 el incremento fue de 42.3%, lo cual indica recuperación en la cuenta de ingresos por la exportación de mercancías. Es congruente señalar que de 1977 a 1980, se consiguió incrementar el valor total de las exportaciones, por el incremento en el valor de las ventas de petróleo crudo, así como por el aumento en las ventas de manufacturas, que ha seguido ganando posición como renglón superavitario de la cuenta corriente de la balanza de pagos, sin embargo, el ingreso de divisas por el concepto exportación de petróleo es sumamente importante y en su caso hasta preocupante, ya que la participación de las exportaciones petroleras en las exportaciones totales fue hacia 1977 de 23.1%, en 1978 fue de 32.3%, en 1979 fue de 41.5% y en 1980 participó aproximadamente con el 51.0%<sup>1</sup>, lo cual significa que la mitad del total de las exportaciones de mercancías, correspondió al petróleo, por una parte, lo anterior demuestra la fuerte capacidad de generación de divisas de la industria petrolera, y por otra parte, que los ingresos por exportación dependan en gran medida de la comercialización de un solo producto, al respecto, lo preocupante son las posibles pérdidas en divisas que representan otros productos de exportación.

Respecto a la importación de mercancías, esta creció de 1971 a 1978 a una tasa promedio anual de 18.6%, teniendo una trayectoria errática; tras el receso de 1971, las importaciones se-

incrementaron durante los tres años que le siguieron, hasta disminuir en 1975, 1976 y 1977 en forma acentuada al restringirse, sobre todo los permisos de importación, con sus consecuentes efectos sobre el crecimiento industrial del país, además de que en 1977, apenas se reponía la economía nacional de la devaluación del 31 de Agosto de 1976; en 1978 las importaciones se incrementaron en 48.3% en relación a 1977, ya que la disponibilidad de divisas fue mayor respecto y debido a la exportación de petróleo, las cuales se canalizaron hacia la expansión de la planta industrial petrolera nacional.

El período anterior se caracterizó por el aumento más que proporcional de importaciones, respecto de las exportaciones, pagando hasta 1978 el alto precio del petróleo que se importaba todavía, además del incremento de los precios en las importaciones de productos de primera necesidad: como granos, leche deshidratada en polvo, así también como bienes de capital, productos intermedios y materias primas; este proceso se ha seguido llevando a cabo con sus repercusiones sobre el contexto económico nacional, pero que mejor momento sino el actual para satisfacer, aún a tiempo, económicamente tales carencias.

El renglón turismo que viene significando desde hace decenios, ingreso neto de divisas en la cuenta corriente de la balanza de pagos, en el primer lustro de la década de los 70's re-

portó ingresos a una tasa de crecimiento promedio anual de 7.5%; en 1976 y 1977 mostró estancamiento, fue hasta 1978, año en que se muestra la recuperación, registrando un incremento de 29.3%-- con relación a 1977, año en que los ingresos por turismo fueron del orden de los \$66.5 millones de dólares.

La devaluación de 1976, no trajo a efecto resultados positivos e inmediatos sobre la corriente de turistas que afluyeran al país, debido al rápido crecimiento de los precios en los servicios, pero si afectó al flujo de turistas mexicanos hacia el exterior, como un freno; los gastos de turistas mexicanos representaban un egreso promedio anual en divisas, del orden de los-- 296.4 millones de dólares entre 1971 y 1976; hacia 1976 los egresos por turismo disminuyeron en 4.1% en relación a 1975, año en que los egresos habían sido del orden de los 399.4 millones de-- dólares. Los egresos por turismo crecieron a una tasa promedio-- anual de 17.6% entre 1971 y 1973; en 1974 se incrementaron en-- 29.7% respecto a 1973, año en el que la tasa registrada fue de-- 17.1%; en 1976 los egresos disminuyeron en 4.1%, como ya se mencionó, respecto a 1975 la tasa registrada fue de 19.2%; es hasta 1978 en que se registra un incremento de 31.0% respecto de 1977, año en que los egresos fueron del orden de los 396.0 millones de dólares.

Respecto al turismo el saldo de divisas favorable al país

creció a una tasa promedio anual de 7.0% entre 1971 y 1973; en 1974 alcanzó un incremento de 8.9% en relación a 1973, año en el que se registró una tasa de 36.1%; en 1975 sufrió un decremento de 21.0%, recuperándose en 1976 con un incremento de 9.2%; en 1978 se incrementó en 27.9% con relación a 1977, pero sin rebasar el nivel correspondiente a 1973, como se puede observar sobre los incrementos porcentuales; hacia 1978, el turismo comenzó a recobrar su capacidad compensadora como renglón de la balanza de pagos.

Por lo que respecta a los pagos de los factores externos, enviados como intereses y dividendos por el uso creciente de financiamiento que se hace del exterior, se incrementaron los saldos negativos en la cuenta corriente de la balanza de pagos del país; los pagos a intereses sobre deudas externas, cuyos incrementos también han venido siendo sostenidos, neutralizaron hasta 1977 renglones como turismo y transacciones fronterizas, los cuales han sido tradicionalmente superavitarios.<sup>2</sup>

Al observar los movimientos de capital, se puede apreciar en la balanza de pagos, que el saldo en la cuenta de capitales a largo plazo creció de 1971 a 1976 a una tasa promedio anual de 51.7%; el capital a corto plazo que el sector público contrató en 1976, y que fue del orden de los 878.0 millones de dólares para apoyar el tipo de cambio respecto de los problemas devaluato-

rios, no se vió contrarrestado en 1977 por contrataciones de capital a largo plazo; es así pues, que desde 1977 a 1980 los saldos negativos de la cuenta corriente de la balanza de pagos, se deben más que a problemas de especulación, a los elevados pagos de este renglón, lo cual ha traído a efecto y como resultado la descapitalización del país, así como un encadenamiento con la deuda externa, ya que los intereses que se pagan a pesar de que la deuda es a largo plazo, son sostenidos anualmente y cada vez más elevados, en base a nuevas contrataciones de capitales del exterior.

En la actualidad no se debe concebir a la deuda pública externa como una medida transitoria, ni como una medida de emergencia, pues su estructura y tendencias han servido como base al crecimiento económico de México, poniendo de manifiesto la elevada dependencia del país con el exterior.

La limitación de opciones contra la recesión y el estancamiento, así como la inflación, restricciones a la política económica del país, presión por el abandono de las metas sociales, posición financiera vulnerable de la nación frente a sus acreedores, posibilidades reducidas en la disposición de divisas y trabas al uso de los recursos nacionales, representan aún en la actualidad el alto costo social en que se han traducido los créditos contraídos con el exterior, así como las inversiones extran-

geras directas; así al iniciarse el período 1976-1982, la situación económica de México era de desajuste, la nación no logró su recuperación hasta entrado el año de 1978.

Inmediatamente a la devaluación del peso mexicano, el sector externo del país y su política quedaron ligados a la línea de una política determinada por el Fondo Monetario Internacional misma, que implicaba al Estado mexicano el deber de eliminar progresivamente las barreras al comercio exterior, así también como los estímulos e incentivos a la exportación, abandonar la diversificación de contactos económicos externos y la formación de bloques económicos, para retener la atención en Norteamérica y en forma constante sobre sus necesidades internas: esto expresa la acentuada forma en que tal organismo de filosofía librecambista, además de responder a intereses hegemónicos y supranacionales, así como extranacionales, ha frenado en la medida de su capacidad y alcance el desarrollo de la economía nacional por medio de la determinación de la política del sector externo; como se puede observar, atacó la política autónoma del sector externo mexicano en sus pilares, lo cual denota y connota imperialismo por parte del citado organismo, no obstante haber entrado en crisis desde fines del decenio de los 60's, además de verse acentuada su inoperancia desde la declaración de inconvertibilidad del dólar al oro en 1971 por el entonces presidente de los Estados Unidos de América.

Desde 1970 la política del sector externo mexicano ha tenido que enfrentarse a situaciones difíciles, tales como: los aumentos de los precios internacionales, que hacia 1976 por el cambio de paridad del peso mexicano, devaluaron el trabajo y encargaron el capital, lo cual aunado en tal condición a los requerimientos crecientes de importación del aparato productivo y a las necesidades de consumo local, agravó aceleradamente el déficit comercial; los renglones más afectados fueron el de bienes de capital y el de bienes de consumo necesario, este último por la crisis que aún presenta el sector agrícola nacional.

En la actualidad, los objetivos de la política del sector externo son, entre los más importantes, que el déficit externo disminuya, esto a efecto del compromiso contraído con el Fondo Monetario Internacional desde 1976, cuestión que ha sido llevada a la práctica paulatinamente, pero no con los resultados esperados<sup>3</sup>, debido a las necesidades de desarrollo de la economía mexicana en general y al desarrollo de las industrias petroquímica y petrolera nacionales en particular; así también de facilitar créditos para exportadores de productos industriales, de establecer subsidios para las importaciones de equipos y maquinaria, partes y refacciones para empresas productoras de bienes considerados necesarios, esto a la luz de un mejor proceso discriminatorio por parte de la Secretaría de Comercio.

Para apoyar la política del sector externo mexicano, fue creado el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, reestructurado el Banco Nacional de Comercio Exterior, creada la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos y modificado el reglamento al que se sujetan las empresas maquiladoras para expandir sus áreas de operación y ampliar el régimen de importaciones temporales, también fue creada y puesta en marcha la Ley Federal para el Fomento del Turismo, además de haberse otorgado el carácter de secretaría al antiguo Departamento de Turismo; a pesar de los esfuerzos realizados, los alcances de la política del sector externo no han sido muy amplios, debido a las constantes presiones económico-políticas del exterior.

Hasta 1976 la perspectiva de liberalizar el comercio y diversificar los mercados exteriores no se había cumplido, pues la capacidad exportadora y de competencia en el exterior estaba frenada, por falta de una buena reforma fiscal, así como por el proteccionismo al que indiscriminadamente habían estado acostumbrados, la mayor parte de los empresarios e industriales nacionales, además por los constantes déficits en la cuenta corriente de la balanza de pagos de la nación.

Es 1977, año en que se llevan a cabo reformas relativamente sustanciales en el aparato técnico-administrativo e institucional, las cuales permitirían aunque muy lentamente, la recupe-



ración paulatina del sector externo, así como de la economía mexicana en general.

El creciente déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos puede ser eliminado, pero lo más importante radica en superar la capacidad actual de producción, con lo cual se lograrían excedentes cada vez mayores para la exportación, así como reducir los precios de la oferta interna de productos, esto daría la pauta no sólo para eliminar el déficit, sino para lograr una estructuración real del sector externo con sus consecuentes efectos sobre el desarrollo de México, y es sobre este punto, en el que son de vital importancia los actuales ingresos por el concepto exportación de petróleo, siempre y cuando, sean suministrados racionalmente en las áreas estratégicas de la economía nacional, pudiéndose concretar en tal forma, mayores niveles de empleo e ingreso, educación, ciencia y cultura, es decir, en su conjunto un mayor nivel de vida para la población mexicana.

A pesar de que el déficit en cuenta corriente creció en 1980 en 119.5% con relación a 1976, - la magnitud del déficit fue menor en 1976 que en 1980, debido al cambio en la paridad del peso mexicano frente al dólar, la cual en 1976 era de 12.50 pesos por dólar y en 1980 de 22.73 pesos por dólar - se puede decir que los ingresos en cuenta corriente por concepto de exportación de mercancías y servicios, se incrementaron en 1980 en

257.2% con relación a 1976, año en que los ingresos registrados en cuenta corriente fueron del orden de los 6947.5 millones de dólares, también se considera que la exportación de mercancías-- sin contar servicios asciende a 15307.5 millones de dólares, lo cual representa un incremento de 464.1% con relación a 1976<sup>4</sup>; con la intención de coadyuvar a la balanza de pagos, el Estado mexicano ha venido llevando a cabo una política de ventas de petróleo crudo a Canadá, EE.UU. , España, Holanda, Israel, Japón,----- Puerto Rico, etcétera, del total exportado de Enero a Diciembre de 1978, que fue de 132.9 millones de barriles, EE.UU. importó-- 117.9 millones de barriles, 88.7% del total exportado<sup>5</sup>, por lo--- que tal política debe reestructurarse, teniendo más presentes--- las necesidades e intereses reales de desarrollo de México, para que no se siga comprometiendo el patrimonio nacional en vano.

Así como los hidrocarburos son de vital importancia para consolidar el desarrollo de México en lo económico y social, se deben tomar muy en cuenta, la planeación de la explotación, es-- decir, la racionalización del consumo interno de acuerdo a las-- necesidades de desarrollo, así como el nivel de producción petro-- lera para la exportación; la responsabilidad en la administra--- ción de un recurso no renovable; la estructuración de un proyec-- to social para invertir las ganancias en beneficio de las mayo-- rías de la nación y en la medida de lo posible, de las de otros-- países como el nuestro, con el objeto de cooperar en forma efec--

tiva al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, y así eliminar, aunque en forma relativa, la amenaza que se cierne sobre la estabilidad de la estructura política del mundo, a efecto de la crisis energética.

Respecto a lo anterior, México propuso en el transcurso de 1979, primeramente, ante la V Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Manila, en la Primera Reunión Extraordinaria de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía, que se efectuó en San José de Costa Rica y después ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, la elaboración y adopción de un Plan Mundial de Energía, para solucionar los problemas planteados por la crisis energética, los cuales afectan sobremanera a los países en desarrollo, además de ser los principales factores de desequilibrios y luchas estériles en el ámbito de la economía mundial.

Como una contribución efectiva a la realización del Plan Mundial de Energía, México y Venezuela garantizaron el suministro de petróleo ad hoc a las necesidades de los países de Centroamérica y el Caribe, en condiciones muy flexibles, ya que se les autorizó crédito por el 30% del precio que priva en el mercado; también se acordó la formación de un fondo con objetivos al desarrollo; los proyectos energéticos son a largo plazo y con intereses muy bajos, a 20 años con el 2% de interés anual.

Lo anterior muestra la importancia que tienen para México los objetivos y alcances de la política de su sector externo,--- pues aunque los resultados han sido limitados, las anteriores--- propuestas dan la pauta para que la nación pueda definir y adecu-- cuar a sus necesidades, la trayectoria del desarrollo a tomar.

## Capítulo II

### El Desarrollo Nacional y la Sustitución de Importaciones

## Capítulo II

### El Desarrollo Nacional y la Sustitución de Importaciones

En el capítulo anterior, se plantearon los alcances de la política del sector externo mexicano, y a pesar de que cada vez es mayor el déficit que acusa la cuenta corriente de la balanza de pagos, es factible de eliminar, pero como ya se mencionó, es de mayor importancia superar la actual capacidad de producción con lo que se lograría satisfacer la creciente demanda interna, además de producir mayores excedentes para la exportación, así también reducir los precios de la oferta interna en su caso, dándose así la pauta no sólo para superar el déficit externo, sino para seguir avanzando firmemente hacia el desarrollo económico nacional.

Por crecimiento económico, se entiende el incremento sostenido del producto nacional per-cápita, pero el desarrollo económico requiere no sólo de crecimiento, sino también el alcance de otros objetivos como la creación de empleos, distribuir el ingreso en mejor medida, mayor independencia del exterior, lograr el equilibrio social, sectorial y regional, lo cual hasta el presente no se ha logrado, debido en forma especial al modelo de crecimiento sin desarrollo, basado fundamentalmente en la política sustitutiva de importaciones en modo indiscriminado, la cual-

desde su implantación no previó los efectos y reacciones a que se darían lugar social y económicamente en el contexto nacional.

En lo siguiente, se presenta una síntesis cronológica, con el objeto de apoyar y aclarar el análisis del proceso sustitutivo de importaciones.

Como es sabido, el modelo de economía de enclave se remite a la época colonial y llega a su máxima expresión durante la gestión del presidente Porfirio Díaz, el enclave se caracteriza por ser un modelo de crecimiento " hacia afuera ", el Estado desempeña su papel de agente económico en modo por demás pasivo, la economía se desenvuelve influenciada por el libre juego de las fuerzas del mercado, las cuales se vinculan al mercado internacional, acorde a que el sector líder de la economía es el primario exportador y se encuentra bajo el control de grupos extranjeros; es hasta 1940 en que tal modelo queda liquidado para dar paso al proceso de industrialización del país, para lo cual se sientan las bases vía sustitución de importaciones en 1946, y el Estado esta vez como agente económico activo apoya al capitalismo privado y promueve la industrialización, más que sobre planes firmes, con la convicción de que la estrategia de sustituir importaciones generaría en forma automática no sólo crecimiento, sino también el desarrollo económico, es decir, se creyó que se mejoraría el nivel de vida de la población y se lograrían mejo-

res niveles de educación tecnológica y científica, todo esto con autonomía respecto del exterior, ya que según el crecimiento en su versión "hacia adentro", permitiría la estructuración de la industria nacional.

Al contraerse la oferta externa de productos manufacturados a efecto de la segunda guerra mundial, se garantizó la protección necesaria para impulsar la incipiente industria nacional, la cual orientada hacia el mercado interno satisfizo, a nivel de la primera etapa del modelo, la demanda de bienes manufacturados para el consumo inmediato; pero con posterioridad se hizo necesario reorientar la política económica con respecto básicamente de la política comercial e industrial, para llevar a cabo la protección de la industria nacional ante la competencia externa y poder proceder al avance de las etapas consecuentes del proceso sustitutivo de importaciones.

Para instrumentar la política comercial se hizo uso de la tasa de cambio, el control cuantitativo del comercio exterior, así como la utilización de las tarifas arancelarias, instrumentos que fueron manejados en diferentes formas con el objetivo de proveer a la industria de una estructura proteccionista y garantizar su desarrollo.

Las devaluaciones operadas, en 1948 en la cual se fijó



una nueva paridad del peso mexicano, de 4.05 a 8.65 pesos por dólar, y la de 1954 de 8.65 a 12.50 pesos por dólar, representaron un incremento de 200% en el precio nominal del dólar respecto al peso mexicano respecto a 1945, - y aproximadamente de un 100%--- más a efecto de la devaluación que se operó en 1976, de 12.50 a 22.70 pesos por dólar, precio del dólar post-flotación - esta política estimuló las exportaciones en el corto plazo, pero sus--- efectos al largo plazo han dejado mucho que desear, sobre todo--- por la estructura que presenta actualmente el sector externo.

En el lapso de Enero de 1956 a Agosto de 1976 los instrumentos de política económica utilizados fueron la tarifa y el--- control cuantitativo, ya que la tasa de cambio se mantuvo fija, - la Tarifa General de Importación sufrió cambios de cierta importancia en 1958, 1964 y 1975 los cuales se enuncian más adelante; mientras que en 1956 se controlaba el 25% de las importaciones, - en 1970 se controlaba el 70% y hacia 1975 por presiones de balanza de pagos, quedaron sujetas a permiso de importación el 100%--- de las compras en el exterior, como se mencionó en el capítulo--- anterior.

Con lo anteriormente señalado, se garantizó a la indus--- tria, no sólo la eliminación de la competencia externa, sino también una mayor rentabilidad de la inversión respecto a los demás sectores de la economía, incluyéndose también el sector exporta-

dor.

La política industrial por medio de la Ley para el Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, permitió bajo ciertos requerimientos, la exención parcial o total de algunos impuestos, tales como: el impuesto sobre la renta, los impuestos del timbre e importación, esto en adición a una política fiscal prácticamente regresiva, permitió la concentración del ingreso y la acumulación acelerada de capital.

Con la orientación de la política económica hacia el proteccionismo y el papel que el Estado juega como agente económico al promover el proyecto de industrialización y crecimiento, además del surgimiento de grandes corporaciones en un mercado de características oligopólicas, se dá la pauta para que la economía nacional avance a su segunda y tercera etapa - bienes intermedios y de capital respectivamente - del proceso sustitutivo de importaciones, durante el lapso 1950-1970.

El proceso sustitutivo de importaciones sirvió, aunque no eficientemente para promover la industrialización y el crecimiento económico del país, pues se debe tener en cuenta que tales objetivos se pudieron alcanzar con un monto menor de recursos, sin embargo, el carácter indiscriminado y excesivo de la estructura proteccionista basada en la acción de los permisos de

importación conjuntamente a la de los aranceles, creó un mercado cautivo en el cual las empresas industriales operaron sin eficiencia, sin utilizar el total de su capacidad instalada, así también sin el uso de tecnología y técnicas adecuadas al uso intensivo de mano de obra, lo cual trajo a efecto altos costos y por ende altos precios que actuaron como freno a la exportación de manufacturas e insumos industriales, es así como la política de sustitución de importaciones generó crecimiento, pero queda claro, el alto costo que implicó en términos de otros objetivos del desarrollo económico como el empleo, la redistribución del ingreso y la independencia del exterior, esta última principalmente, debido al constante desequilibrio externo que caracterizó a tal proceso desde 1950 hasta 1970.

Hacia el año de 1969, el proceso sustitutivo de importaciones se aproximó a su agotamiento como motor de la industrialización y del crecimiento,<sup>1</sup> haciéndose necesaria la implementación de un nuevo modelo de desarrollo el cual hasta la fecha no se ha podido estructurar convincentemente.

Como se puede observar, el anterior panorama, no es muy alentador por lo que respecta al desarrollo económico de la nación, por lo tanto, se puede evaluar al modelo sustitutivo de importaciones en los términos de un alto y excesivo grado de capitalización de la industria, poca absorción de la gran fuerza de-

trabajo disponible, diversificación excesiva de la industria manufacturera, deficiente distribución del ingreso a efecto de la concentración del mismo, creciente intervención de empresas-----transnacionales en la economía del país, las cuales han descapitalizado a la nación, lo anterior pasa a configurar la problemática actual y acusa al modelo sustitutivo de importaciones por--su imprevisión, desde su implantación.

Es así que la economía nacional, la cual durante el período de los 60's se caracterizó por lograr la adecuación del crecimiento rápido y sostenido del producto nacional bruto con estabilidad cambiaria y una baja tasa de crecimiento del índice de precios, dejó al país económicamente en un ámbito de carencias y---contradicciones, esto por lo que respecta al aparato productivo, en tal forma los 70's se inician cuando el modelo de desarrollo, y particularmente su etapa desarrollista daba señales de agotamiento progresivo: los mismos elementos que impulsaron la expansión y la estabilidad se transformaron en traba al crecimiento y en foco de presiones inflacionarias.

La década de los 70's se enfrentó a la coyuntura expresada en la crisis y desarticulación del esquema de crecimiento, en donde la concentración del ingreso trae a efecto el quebranta---miento de las relaciones en el mercado del mismo sector oligopó---lico, mientras la descapitalización, que es uno de los principa-

los efectos negativos de tal sistema, amenazaba a las empresas estatales que cubren sectores estratégicos, con no dejarles cumplir por lo que corresponde a la transferencia de excedentes a los demás sectores de la economía, ante todo, por el agravamiento de la crisis agrícola y las deficiencias que heredara el aparato productivo, como la falta de producción de bienes de capital y tecnología, aún en la actualidad, lo anteriormente mencionado representa un problema sin solución efectiva.

Los desajustes resultantes del crecimiento con estabilidad se ampliaron a lo largo de los años 70's, en el contexto de un crecimiento bajo, es decir, del crecimiento llamado estabilizador sólo perduraron sus efectos desestabilizadores, representados en el estancamiento y la inflación, agravados desde el exterior por la estanflación mundial, efecto de las crisis energética y alimenticia, así como por la monetaria, resultado del abandono del patrón oro, todo esto sin duda alguna condicionó el desarrollo de la economía nacional durante la década de los 70's.

Como toda acción política en práctica, la política económica se ha encontrado vis a vis con diferentes coyunturas, y ha tratado cada sexenio de dar al crecimiento económico una nueva orientación e impulso, pero dicha política a largo plazo ha venido denotando falta de congruencia y continuidad ad hoc a las necesidades de desarrollo de la nación, es decir, se define por-

su carácter organizado improvisadamente y por dar prioridad a los requerimientos políticos de corto plazo, se podría considerar, como el dar mayor importancia a los requisitos sexenales.

Hacia mediados de la década de los 70's, la política económica trata de cambiar el acento del crecimiento industrial hacia las contradicciones acumuladas por él mismo, llegándose a la conclusión de que era urgente el cambio de los objetivos, pero no se clarificó acerca de las prioridades, con lo cual no se formuló un solo plan que indicara metas concisas y precisas, pasando por alto que muchas eran incompatibles entre sí, pues el aumento de empleos, el mejoramiento en la distribución del ingreso y el nivel de vida, así como la reducción de la dependencia externa, son factores económicos que se contraponen, bajo el mencionado modelo, a otros como el costo social, el endeudamiento con el exterior como efecto de la dependencia del financiamiento externo dándose como resultado los constantes déficits en cuenta corriente de la balanza de pagos, el incremento poblacional, etcétera; ni en el sexenio precedente, ni en el presente, se ha tomado en consideración que la acción sobre determinados objetivos llega a significar, el aplazamiento y muchas veces el sacrificio de otros, aún de mayor importancia, esto por lo que respecta a lo anteriormente planteado.

En el transcurso de la administración 1970-1976, algunos-

instrumentos de política económica fueron utilizados en pos de la acumulación de capital privado, en tal período el Estado tuvo que jugar un papel más dinámico y competitivo, respecto a la producción de bienes y servicios, y acorde a la reproducción del sistema capitalista, procurando la formación de empresas, estimulando su crecimiento y protegiendo su desarrollo; como prueba de lo anterior en el lapso mencionado, la política fiscal benefició más a los ingresos provenientes del capital que a los derivados del trabajo; la política proteccionista siguió dando apoyo a la industria nacional y en no pocas ocasiones en perjuicio de los consumidores, los cuales pagaron alto precio y recibieron baja calidad; la política financiera, monetaria y crediticia fue altamente restrictiva, pues se encareció el crédito, se subsidiaron tasas de interés, lo cual propició el congelamiento de recursos financieros, así como contrarrestó los efectos del gasto público respecto a la expansión económica, así también la restricción crediticia frenó en lo relativo a la inversión privada produciéndose por lo tanto una baja en la producción y la oferta, así como escasez. En el terreno de la realidad tales medidas de política económica, no fueron capaces de detener la inflación ni la recesión, así como tampoco impidieron la devaluación del peso mexicano; al continuar en los primeros años 70's con la línea del llamado "desarrollo estabilizador", el único resultado logrado fue la desestabilización grávida de la economía nacional, es decir, la preservación de mezquinos privilegios de clase, a efecto

del desempleo, la miseria y la marginación de millones de mexicanos.<sup>2</sup>

Aunque desde otra perspectiva, la política de la presente administración indica en sus lineamientos como objetivos prioritarios, la autosuficiencia nacional de alimentos e insumos industriales, así como disminuir el desempleo a nivel general, pero--tenfendose como marco a la Alianza para la Producción, tales objetivos no han significado otra cosa que compromisos de inver---sión privada, aún sin cumplir, estabilización en los precios de los artículos básicos de consumo popular, aún sin estabilizarse, acuerdos con centrales obreras, con el objeto de deprimir las de mandas salariales, merece mención por separado el compromiso del gobierno federal, de no llevar a cabo una reforma fiscal que repercuta sobre los ingresos del capital, lo cual representa la---protección de los intereses privados y la mayor relevancia de es tos ante los de la nación.

A pesar de lo antes mencionado, el sector público ha empezado a asumir decisiones con el propósito de revisión, respecto a la política de fomento a la industria para lograr la elevación de su eficiencia en términos de competitividad con el exterior y así seguir promoviendo el desarrollo industrial de la nación,---con el fin y las medidas encaminadas a la descentralización e impulso de las pequeñas y medianas empresas, así como orientar su-



localización hacia zonas de relativo menor desarrollo. Para llevar a cabo tales medidas, ya se han promovido organismos institucionales como el Fondo Nacional de Fomento Industrial, el Programa Especial de Industrialización de las Fronteras y Litorales,-- el Fondo de Garantía y Fomento de la Pequeña y Mediana Indus- tria, el Proyecto Lázaro Cárdenas-Las Truchas, el Proyecto Benito Juárez-Peña Colorada, éstos entre los de mayor importancia,-- y así también se pueden calificar, a el Fondo Nacional para Equipamiento Industrial, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados y el Programa de Desarrollo Fronterizo. Con la revisión de la política proteccionista, se ha-- mantenido como principal objetivo el impulsar al aparato productivo hacia un mayor grado de eficiencia para lograr mayores excedentes de exportación; desde la creación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, se ha tratado de agilizar, así como de que la promoción del comercio exterior goce de bases más firmes-- respecto a la diversificación de mercados exteriores.

Se ha puesto énfasis en materia de legislación, sobre todo en lo que se refiere a la adopción de tecnología, la cual se ha empezado a orientar por un sistema de protección selectiva,-- esto por lo que corresponde a la Ley sobre el Registro de Transferencia de Tecnología y Uso y Explotación de patentes y Marcas, en menor grado, también a la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera; la derogación de meca-

nismos a través de los cuales se sobreprotegió a la industria-- como son: la Regla XIV de la Tarifa del Impuesto General de Impog tación y la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, representó--- hacia fines del sexenio pasado, una reforma necesaria, ya que--- así se redujeron los subsidios que se otorgaban a través de los- impuestos a la importación de maquinaria y equipo, los cuales--- por su alta relación de capital por hombre ocupado, sólo fueron- generadores de desempleo; si aún hacia 1975 la política sustitu- tiva de importaciones hacía relativamente más barato al capital- que al trabajo debido a los estímulos que recibían los empresa- rios, y sí se agrega a esto la mentalidad de los mismos, respec- to a dar preferencia al uso intensivo de capital en altas densi- dades por creer en la idea de que la maquinaria les originaría-- menos problemas que los sindicatos y las leyes laborales, enton- ces resulta que ya era necesaria la derogación de tales mecanis- mos, por demás concentradores del ingreso.

La administración gubernamental 1976-1982, ha tratado has- ta el momento de dar nuevos cauces a la política de fomento in-- dustrial y a la política económica en general, para lo cual en-- el marco de la reforma administrativa ha procedido a reestructu- rar el aparato institucional. Se ha salido ya del período econó- micamente crítico que significó la devaluación de 1976, también- se ha estabilizado el gasto público, así también se ha comenzado a operar un proceso paulatino de liberalización del comercio ex-

terior, lo cual hace suoner un alto grado de especialización,-- así como de productividad en el sector industrial, lo cual tam-- bién puede dar la pauta a la sustitución, en el mediano plazo,-- del modelo sustitutivo de importaciones, por el modelo sustituti-- vo de exportaciones, es decir, que los bienes manufacturados des-- placen a los bienes primarios como las exportaciones predominan-- tes del ámbito del comercio exterior mexicano.

La sustitución de exportaciones traería a efecto benefi-- cios tales como: la reducción, así como la eliminación paulatina del déficit de la balanza de pagos en el mediano o largo plazo,-- lo que haría posible, no sólo dar una mayor flexibilidad al cre-- cimiento de la economía, sino también reducir la dependencia ex-- terna, respecto al capital extranjero. Sobre otro aspecto, el-- empleo industrial se incrementaría con rapidez en la medida que-- fuera apoyada la agricultura tradicional a través de su moderni-- zación, lo cual incrementaría su productividad y podría proveer-- al sector industrial de bienes-salario a un costo real más jus-- to, así del mismo modo debe ser apoyada la cuestión referente al estímulo del uso de tecnologías intensivas en fuerza de trabajo, dándose lugar a una mejor redistribución del ingreso, todo esto-- en el marco de la desconcentración industrial coadyuvaría a equi-- librar las acentuadas disparidades regionales, y así evitar que-- regiones con un dinámico proceso de desarrollo y alta producti-- vidad, como es el caso de las zonas metropolitanas de la Ciudad-

de México, Guadalajara y Monterrey, sigan coexistiendo con otras regiones geoeconómicas que mantienen un bajo desenvolvimiento,-- con limitaciones de empleo, capacitación, cultura y educación,-- además de pocas posibilidades de generar su propia dinámica de-- crecimiento y desarrollo.

La factibilidad de dicha política, tomando en cuenta y--- considerando el mediano plazo, depende de que en lo presente se-- eliminen los " cuellos de botella ", es decir, los estrangula--- mientos en la producción, respecto a la petroquímica, la siderur-- gia y sobre todo la agricultura, además de la racionalización,-- como ya se mencionó, en el uso que se haga de los yacimientos pe-- trolíferos, esto es, exportar petróleo crudo en el corto plazo y productos petroquímicos y fertilizantes en el plazo mediano.

El pretender continuar dentro del modelo sustitutivo de-- importaciones, como motor de la industrialización, sin llevar a-- cabo una mejor discriminación de los bienes importados de acuer-- do al beneficio o perjuicio que pueden causar a la economía na-- cional en todos sus aspectos, no sólo implica la incapacidad de-- dar solución a los problemas ya mencionados, sino que acentuaría irreversiblemente las contradicciones existentes hasta hoy.

### Capítulo III

La Política del Sector Externo Mexicano  
y sus más Recientes Cambios en Materia  
Arancelaria y Aduanera

### Capítulo III

#### La Política del Sector Externo Mexicano y sus más Recientes Cambios en Materia Arancelaria y Aduanera

La administración gubernamental 1976-1982, ha tenido el propósito de dar nuevos cauces a la política económica en general, con el objetivo principal de adecuarla a las necesidades actuales de desarrollo de México y para tal efecto, ha procedido en el marco de la reforma administrativa a reestructurar el aparato institucional.

Respecto a la política del sector externo mexicano, se tomó conciencia entre autoridades y empresarios, aunque relativamente, para ir desmontando en forma gradual el aparato proteccionista e ir consecuentemente liberalizando el comercio exterior del país, en forma más ad hoc a las necesidades de crecimiento y desarrollo de México.

Como se sabe, la protección indiscriminada de que gozó el empresario nacional concluyó en una deformación de la estructura industrial y culminó en un mercado cautivo, esto fue efecto particularmente de la política aduanera y sobremanera, a la política de sujetar a permiso previo las importaciones, a su vez, esta política se fundamentó en el principio de discrecionalidad, el-

cual nunca estuvo sujeto a bases económicas bien definidas.

Indudablemente, el restringir indiscriminadamente las importaciones a base de permisos, tiene un precio, y a veces muy elevado en relación a las necesidades de desarrollo de un país, ya que se paga en términos de baja eficiencia y competitividad de la industria nacional, lo cual naturalmente reduce la capacidad exportadora de más valor agregado y eleva el nivel interno de precios, afectándose en forma depresiva tanto al ingreso como al gasto de los consumidores al adquirir los productos nacionales a alto precio y con baja calidad, con lo cual se paga un costo social más elevado, en términos de crecimiento y desarrollo.

Hacia 1977, el exceso de trabajo y la proliferación tanto de solicitudes como de comités asesores, trajeron como resultado que los asuntos se vieran aislados y fuera de un marco de referencia genérico que permitiese tomar decisiones adecuadas a las necesidades del país, ya que funcionaban 75 comités asesores cuyo recurso humano, la mayoría de las veces dejaba mucho que desear, estos comités atendían más de 1000 solicitudes diarias, para un número cada vez mayor de importadores que llevaban a cabo sus operaciones bajo la protección de 6500 fracciones controladas, aunque el número de fracciones se presentaba elevado, no rebasaba el nivel de 1964 compuesto por 7687 fracciones, y se en

contraba muy por abajo del de 1970 integrado por 12887 fracciones arancelarias.

Ya desde la toma de posesión del ejecutivo federal para el período 1976-1982, se manifestó un cambio de la política arancelaria, determinando que se restringirían las importaciones a través de un programa estricto para el sector público, acorde a la disponibilidad de divisas en combinación con la sustitución de permisos específicos por un permiso global, así como el uso más flexible de los aranceles. Con posterioridad la Secretaría de Comercio dió a conocer que los controles a las importaciones se llevarían a cabo de acuerdo a los siguientes criterios: en general, la importación de bienes de producción tiene prioridad sobre la de bienes de consumo; la de bienes de consumo necesario sobre la de bienes suntuarios, que se procurará, y se esta llevando a cabo, eliminar; la de bienes de producción destinados a producir bienes de consumo necesario, sobre la importación de los bienes encausados a producir bienes de consumo no indispensable; y la de bienes de producción que se integren a procesos que hacen mayor uso de mano de obra, sobre la de aquellos que hacen uso intensivo de capital; en particular, son prioritarias las importaciones dirigidas a producir para la exportación, principalmente con relación a los proyectos de rápida recuperación financiera, así también las dirigidas a alcanzar las metas de abastecimiento mínimo respecto al mercado interno: en tal forma es co-



mo se trata de racionalizar el comercio exterior del país. En--- Agosto de 1977 se constató, por los directores generales, tanto de Aranceles como de Controles al Comercio Exterior, que la Se--- cretaría de Comercio se proponía dar mayor preponderancia a los--- aranceles y liberalizar en forma gradual y razonable los contro--- les a la importación.

Para llevar a cabo la realización de los objetivos de po--- lítica económica ya mencionados, se ha hecho necesario, tanto el manejo coordinado del arancel y del permiso previo, como la sus--- titución paulatina del permiso por el arancel; los criterios--- principales, que ha tomado la Secretaría de Comercio para susti--- tuir los permisos son los siguientes:

I) El permiso de importación se puede eliminar, tanto si--- existe producción nacional, como si no existe, ya que a través--- del arancel se puede lograr en forma general una protección ade--- cuada.

II) El permiso de importación tenderá a eliminarse en for--- ma gradual, pero no en lo que respecta al 100% de los casos,--- pues existen importaciones que conviene evitar aunque se reali--- cen en pequeña escala.

III) Por lo que respecta a los programas de fabricación---

condicionada a la protección del permiso, se han renegociado con las empresas afectadas, con el fin de fijar una duración estrictamente temporal del permiso, y a su vencimiento continuar con una protección a base de aranceles.

IV) El permiso se puede eliminar en el corto plazo, en los casos de importaciones que registren movimientos menores al orden de los 10 millones de pesos anuales; así también se puede suprimir el permiso para los productos que no se fabrican en el país y no tienen sucedáneos próximos.

Para que se puedan realizar con un mayor éxito los criterios sustitutivos del permiso previo de importación, la Secretaría de Comercio se ha reservado, en contraste, mantenerlo en los siguientes casos:

I) Artículos, que en forma ostensible, sean de consumo suntuario.

II) Productos que aún cuando se produzcan en el país a más alto costo que en el mercado mundial, generen importantes beneficios socio-económicos, tales como productos agrícolas.

III) Artículos o bienes de evidente inconveniencia en relación a los productos fabricados o distribuidos por empresas

del Estado, los cuales sean importantes para el desarrollo económico-social.

IV) Artículos que representen prácticas de dumping, es decir, enviados al país con un precio menor al de su mercado de origen.

V) Mercancías usadas, saldos o segundas.

En los casos que se mantiene el permiso, podrán introducirse modalidades que han sido previstas por el Reglamento sobre Permisos de Importación de 1977, como la fijación de cuotas, la realización de concursos o licitaciones, además de los permisos programados que tienen como base una autorización global.

Con la eliminación gradual de los permisos de importación que se inició desde 1977, se liberaron un total de 3161 fracciones hacia fines de 1978, del requisito del permiso previo de importación, lo cual significa un alto porcentaje en relación al total de fracciones sujetas a control hacia 1970 y 1977, años en los que la tarifa se integró de 12887 y 6500 fracciones, respectivamente.

Se anunció en 1978 por el director de Controles al Comercio Exterior, que el programa de eliminación gradual de los per-

misos de importación se continuaría hasta 1982, al haber eliminado el requisito previo para una cantidad aún no determinada de fracciones arancelarias, prorrogarlo para otras fracciones bajo claras condiciones en el término de vigencia, así como mantenerlo sobre las fracciones en que no fuere conveniente suprimirlo, por razones obvias de protección a la economía nacional.

Es obvio que después de tantos años de protección absoluta, la eliminación de los permisos trajo a efecto problemas e incertidumbre en un buen número de empresas e industrias, por lo cual la Secretaría de Comercio ha estado atenta a los planteamientos de las empresas o industrias afectadas.

De acuerdo a las necesidades de desarrollo de México, el arancel como instrumento, en lo relativo, regulador del comercio exterior, así como protector de la economía nacional, esta siendo coordinado y complementado con los permisos de importación y la regulación controlada del tipo de cambio del peso mexicano.

La adecuación de la estructura arancelaria ofrece diversas ventajas sobre el sistema de permisos, tales como: permitir mayor eficiencia y competitividad a la industria nacional; hacer más accesibles a la industria nacional, las materias primas y partes importadas que necesita para su crecimiento y mejor desarrollo; fijar límites a la protección y evitar la discrecionalidad.

dad de las autoridades; dar la importancia debida a la exportación, a través del más ágil acceso, como ya se mencionó, a materias primas y partes de importación.

La Secretaría de Comercio tiene un programa que determina el nivel definitivo de los aranceles, el cual se integra por dos etapas:

En la primer etapa, el arancel que se fije a los productos a los que se elimine el requisito del permiso previo de importación, no significa que sea necesariamente el arancel definitivo, ya que se trata de evitar perjuicios a la industria nacional, la cual estuvo acostumbrada a una muy alta protección durante un lapso extensamente amplio.

De acuerdo a que la elevada protección es sólo temporal, en la segunda etapa los aranceles se irán reduciendo acorde a una desgravación anual, programada para disminuir la protección al nivel mínimo deseable en 1982, como ya se ha hecho mención.

En el configuramiento de la nueva estructura arancelaria se han tomado en cuenta los siguientes aspectos:

1) Se ha distinguido entre dos tipos de tasas arancelarias, en primer plano están las que designan a los productos que

no se producen localmente, las cuales tienen fines principalmente recaudatorios, y en segundo plano, se encuentran las tasas--proteccionistas en relación a la producción nacional existente, pero en lo general, el arancel tiende a ser más alto en el segundo caso, con el objetivo de procurar cuidado al desarrollo económico nacional.

II) Los casos en que hay producción nacional, se han---- identificado por tres situaciones a las que puede corresponder-- un arancel distinto, en la misma subpartida de productos:

A) Respecto a la producción incipiente, la cual debe tener una protección adecuada.

B) Por lo que concierne a la producción nacional que participa compitiendo en el ámbito internacional, puede quedar con el mismo nivel arancelario.

C) Tocante a la producción ineficiente, la que debe ser-- forzada en forma gradual a mejorar su productividad.

III) En el caso particular de la industria de bienes de-- capital, se puede proteger con tasas arancelarias altas, que sufrirán reducción progresiva, de acuerdo a un programa estricto;-- los bienes de capital, que no sea posible sustituir en el costo-

omediano plazo, se gravarán con aranceles bajos para que los costos de tal industria, no se alteren con altas elevaciones.

IV) Respecto a los niveles impositivos, se ha actuado--- acorde a las diversas condiciones de cada actividad, con un número relativamente amplio de tasas arancelarias; a más largo plazo se simplificará la estructura de las mismas, reduciéndolas a siete niveles impositivos, con un mínimo de 10% para materias primas y un máximo de 100% para los bienes de consumo no necesario para el país.

Por último, cabe señalar que en los 17 años más recientes a la fecha, la Tarifa del impuesto General de Importación ha tenido cuatro importantes modificaciones:

1<sup>a</sup>) La adopción de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, la cual sustituyó a la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional de la Organización de las Naciones Unidas, implantada en México hacia 1958 por la entonces Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Comercio.

2<sup>a</sup>) La supresión de diferencias entre las fracciones específicas 001 a la 998 y las fracciones residuales 999, con lo que se ha logrado reducir el gran número de fracciones que integran el cuerpo de la Tarifa del Impuesto General de Importa---

ción.

3ª) La eliminación de las cuotas arancelarias específicas, para dejar en vigencia sólo a las cuotas ad valorem, lo cual ha hecho posible una mejor determinación del monto real de los impuestos a los bienes y mercancías importados.

4ª) Instrumentación y aplicación de un nuevo programa para homogenizar y reducir los niveles de imposición arancelaria.

Como se apuntó anteriormente, México ha suprimido de su Tarifa del Impuesto General de Importación los impuestos específicos, y a conservado los impuestos ad valorem que son más convenientes para la valoración de los bienes o mercancías de importación, sin embargo, la aplicación de estos impuestos ha significado, tanto para las aduanas como para los importadores una problemática de matices administrativos, económicos y técnicos.

Administrativamente, el fraude fiscal constituye el problema principal, pues no se puede pasar por alto, que en no pocas ocasiones los importadores se hayan puesto de acuerdo con los exportadores para falsear el precio de factura y de tal manera poder evadir impuestos.

Por lo que respecta a lo económico, el dumping se presen-



ta como otro problema de importancia, ya que los exportadores extranjeros pueden cotizar por debajo de sus costos reales para introducirse al mercado mexicano en perjuicio de la industria nacional.

Tocante a los problemas técnicos, al valorarse la mercancía o bien, se pueden mencionar algunos, tales como: influyen o no?, sobre el valor de la mercancía o bien, los costos de fletes y seguros, y los impuestos causados en el país de origen; o-----cual?, debe ser la fecha a tomarse, para la fijación de impuestos, etcétera.

Al aplicarse los precios oficiales como una mejor medida para la valoración de los bienes o mercancías de importación, no se previó que afectaría a las importaciones cuyo valor real fuera menor al calculado en los mismos, representando un gravamen adicional. Para un sistema oficial de precios es necesario mantenerse en contacto con los demás precios del mundo, de otra forma resulta inoperante.

La inoperatividad de los precios oficiales, hizo necesario que se sustituyera tal sistema por uno más técnico y equitativo, al respecto México se comprometió desde 1965 a tomar cuenta de la definición del valor de Bruselas y sus notas interpretativas, como noción uniforme del valor aduanero de las mercan-----

cías.

Con posterioridad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público inició en 1976 los estudios pertinentes para aplicar la definición del valor de Bruselas y establecer las normas necesarias, para adecuar a tal definición las prácticas administrativas en materia de valoración aduanera, tales estudios concluyeron en 1978 y dieron como resultado la Ley de Valoración Aduanera de las Mercancías de Importación, la cual entró en vigor en Julio de 1979.

Para los fines que sustenta este capítulo, se hace necesario transcribir los puntos más importantes de la nueva Ley de Valoración Aduanera de las Mercancías de Importación.<sup>1</sup>

ARTICULO 1<sup>o</sup> .- La base gravable para la aplicación de la cuota ad valorem del impuesto general de importación, es el valor normal de las mercancías a importar.

Por valor normal se entiende el que correspondería a las mercancías a importar, en la fecha de su llegada al territorio nacional conforme a lo dispuesto por el Código Aduanero, como consecuencia de una venta efectuada en condiciones de libre competencia entre un comprador y un vendedor independientes uno del otro.

Para la determinación de la base gravable no se tomarán en cuenta las variaciones normales de precios, si las mercancías llegan al país dentro de un plazo de tres meses, a partir de su adquisición. Se entiende por fecha de adquisición la de la factura de venta o la del contrato.

ARTICULO 2<sup>o</sup> .- El valor normal se determinará presumiendo sin admitir prueba en contrario, que:

I.- Las mercancías de importación son entregadas al comprador en el lugar de introducción al territorio nacional y es la cantidad de ellas presentadas a valorar.

Se considerará que se trata de una sola adquisición aún cuando se reciba en parcialidades, siempre que:

A) El importador al llegar la primera remesa declare y compruebe mediante la factura o contrato respectivos la cantidad total adquirida;

B) El total de la mercancía se importe dentro de los seis meses siguientes a la fecha de llegada de la primera remesa; y

C) La mercancía adquirida esté destinada totalmente al país y para el propio interesado.

II.- Los gastos relacionados con la venta y entrega de las mercancías hasta el lugar de introducción son por cuenta del vendedor, por lo que quedan incluidos en el valor normal, a excepción de los fletes y seguros entre el puerto marítimo, terrestre o aéreo de exportación y el lugar de introducción al país.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público queda autorizada para fijar porcentajes de deducción por concepto de fletes y seguros, tratándose de importaciones por vía terrestre provenientes de naciones limítrofes con el país.

III.- Los impuestos y derechos que se causen en territorio nacional y los gastos erogados en el mismo, que no estén relacionados con la venta y entrega de las mercancías, corren por cuenta del comprador y no se incluyen en el valor normal.

ARTICULO 3º .- Para determinar el valor normal se partirá, en orden sucesivo y por exclusión del:

I.- Precio de factura, pagado o por pagar;

II.- Precio usual de competencia;

III.- Precio probable de venta en territorio nacional;

IV.- Precio efectivo de venta en territorio nacional; y

V.- Precio que corresponda a la suma de alquileres.

El reglamento establecerá los ajustes que sea necesario-- hacer a los anteriores precios, cuando los elementos de la venta considerada, difieran de los que contienen los artículos 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de esta Ley.

De no ser posible utilizar los precios señalados, se fijará el valor normal partiendo del determinado por avalúo de la autoridad.

ARTICULO 5<sup>o</sup> .- Para los efectos de esta Ley, se considera que existe una venta en condiciones de libre competencia entre-- un comprador y un vendedor independiente uno del otro, cuando se cumplir los siguientes requisitos:

I.- Que el pago del precio de las mercancías constituya-- la única obligación o prestación a cargo del comprador.

II.- Que el precio no esté influido por vinculaciones comerciales, financieras o de otra clase, sean o no contractuales, distintas de las originadas por la propia venta, entre el vendedor y el comprador o entre una persona física o moral asociada--

en negocios con ambos.

III.- Que ninguna parte del producto que se obtenga de la venta o de posteriores actos de disposición o utilización de mercancías, revierta directa o indirectamente en favor del vendedor o de personas asociadas en negocios con él.

Para los efectos de las fracciones II y III anteriores,-- se considera que dos personas están asociadas en negocios cuando:

A) Una de ellas posee un interés cualquiera en los negocios o en los bienes de la otra;

B) Las dos tengan intereses comunes en cualesquiera negocios o bienes; o

C) Una tercera persona tiene un interés directo o indirecto en los negocios o en los bienes de cada una de ellas.

En los casos en que conforme a esta Ley existan vinculaciones que influyan en el precio de la factura, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá señalar porcentajes fijos de ajuste a dicho precio con objeto de facilitar las operaciones.

ARTICULO 6º .- El valor normal de las mercancías también comprende el importe de los cargos originados por:

I.- Haberse fabricado con arreglo a patentes de invención, dibujos o modelos protegidos;

II.- Ostentar marcas de fábrica o de comercio extranjeras; y

III.- Obtener la autorización para utilizarlas con marcas extranjeras, cuando se hayan importado sin ellas, excepto si van a ser objeto de un trabajo complementario o de transformación en el país.

Para la excepción a que se refiere el párrafo anterior, se entenderán por trabajos complementarios o de transformación, aquellos que le den a la mercancía que se va a vender con la marca sus características definitivas, o le incorporen propiedades que posibiliten su utilización para lo que estén destinadas. De lo contrario, deberá incrementarse al precio pagado o por pagar, el importe del derecho a utilizar la marca extranjera, en la parte proporcional correspondiente a la mercancía importada.

ARTICULO 7º .- Para los efectos del artículo anterior, una marca de fábrica o de comercio se considerará de origen ex-

extranjero si el titular es cualquier persona que:

I.- Fuera del país haya cultivado, producido, fabricado, puesto en venta o dispuesto en alguna forma con tal marca, las mercancías a valorar;

II.- Esté asociada en negocios con alguna de las personas a que se refiere la fracción anterior; y

III.- Haya celebrado convenio respecto de sus derechos sobre la marca, con alguna de las personas aludidas en las fracciones anteriores.

También se considera de origen extranjero la marca que, teniendo como titular a alguna de las personas señaladas en el artículo, deba usarse vinculada a una marca originalmente registrada en México.

ARTICULO 10<sup>o</sup> .- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene facultad para revisar las declaraciones del valor normal a fin de verificar los datos que consignan, y para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por esta Ley y por las demás disposiciones legales y reglamentarias.

Para tal efecto, los importadores están obligados a pre-



sentar todos los elementos, datos y documentos que la autoridad le solicite de conformidad con el Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Comercio podrá requerir de los terceros que hayan tenido relaciones de negocios con el importador, todos los informes y documentos que a su juicio se requieran.

El interesado deberá dar cumplimiento a lo solicitado dentro de un plazo de quince días, que podrá prorrogarse hasta por tres meses, por una sola vez, a juicio de la autoridad.

En caso de incumplimiento, la Secretaría de Comercio determinará, con los elementos a su alcance, el valor normal e impondrá las sanciones correspondientes.

Tratándose de las infracciones de contrabando o de comercio, tenencia o estancia ilegal de mercancías extranjeras, la Secretaría de Comercio fijará de oficio el valor normal de las mismas para la determinación de los impuestos omitidos y para la imposición de las sanciones correspondientes.

ARTICULO 15<sup>o</sup> .- Todo acto u omisión que oculte o tienda a ocultar, total o parcialmente el valor normal de las mercancías que se importen constituyen infracción a esta Ley, y dará lugar al cobro de los impuestos omitidos y a una multa equivalente al duplo del impuesto que se evadió o se pretendió evadir.

Los hechos a que se refiere el párrafo anterior, se harán del conocimiento de la autoridad competente, cuando se presuma la comisión de algún delito.

Se exceptúan de lo dispuesto en los párrafos anteriores, los casos siguientes:

I.- Cuando en la documentación existan errores en las operaciones aritméticas, debidamente comprobados; y

II.- Cuando los precios de factura difieran del valor normal, pero éste haya sido proporcionado correctamente en la declaración del valor.

#### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor, el día 1º de Julio de 1979.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan los artículos 227 y 555 del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo al otorgamiento de descuentos en los impuestos aduaneros de importación tratándose de mercancías averiadas, así como las demás imposiciones y disposiciones que se opongan a la presente Ley, salvo las relativas a las facultades de la Secretaría de Comer--

cio para fijar y modificar precios oficiales a las mercancías de importación.

Para poder comprobar cual es el precio normal, que el comprador y el vendedor sean independientes entre sí y que la operación sea en condiciones de libre competencia, el comprador se vería obligado a presentar una gran cantidad de información, pero en la práctica, el importador sólo presenta a la autoridad aduanera la factura comercial, conjuntamente a una declaración acerca del valor normal, enunciada en el artículo 9<sup>o</sup> de la Ley, condiciones de operación, así como el conocimiento de embarque.

A petición de la autoridad indicada, y sólo en casos especiales de aclaración será necesario presentar documentación complementaria, como se enuncia en el artículo 10<sup>o</sup> de la Ley, y como ejemplo pueden ser, cotizaciones certificadas en el país de origen, libros de contabilidad, correspondencia comercial, cartas de crédito, etcétera. En lo general, las aduanas permiten que el importador retire la mercancía, reservándose para una comprobación posterior, la verificación de la valoración declarada por él mismo.

Desde otro punto de vista, aunque el tema propuesto se limita al estudio de las más recientes modificaciones en materia arancelaria y aduanera, no sería congruente pasar por alto, los-

lineamientos de la política de desarrollo respecto a la política comercial, así como de fomento a las exportaciones.

En mucho tiempo, México no exportó más que materias primas agropecuarias y minerales; los exportadores mexicanos no promovieron, sino hasta 1960, en forma adecuada la exportación, a pesar de que ya se vendían manufacturas en el exterior, hasta entonces las operaciones de promoción exportadora, se llevaron a cabo por las empresas transnacionales que tenían una filial en México, ya que contaban con canales de comercialización en todo el mundo. El gobierno por su parte, no daba los estímulos fiscales y crediticios suficientes a la exportación, pero si gravaba muchos artículos destinados a tal fin.

La exportación no se impulsó realmente, sino hasta la creación y puesta en marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en Junio de 1961, la cual ofreció a muchas industrias la posibilidad de exportar en condiciones preferenciales a un mercado ampliado.

Otros apoyos a la exportación han sido, el sistema de estímulos crediticios y financieros, tales como el fondo para el fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, el Banco Nacional de Comercio Exterior; el apoyo fiscal de los Certificados de Devolución de Impuestos; el apoyo sobre seguros para la

exportación contra riesgos comerciales de la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito, S.A. ( COMESEC ); otros apoyos importantes a la exportación, son la orientación, la información y promoción del comercio exterior mexicano, llevados a cabo por el Instituto Mexicano de Comercio Exterior ( IMCE ).

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados ( FOMEX ), es la institución de apoyo financiero más importante con que cuentan los exportadores mexicanos, opera dentro del Banco de México, S.A. y fue creado en 1962, para que a través de bancos nacionales y privados se otorgaran créditos a la exportación.

En la actualidad fomex tiene los siguientes objetivos:--- otorgar a los exportadores mexicanos de manufacturas y servicios condiciones de financiamiento competitivas con las que se llevan a cabo en otros países; dar protección a los exportadores contra riesgos de carácter político, a que están expuestos los créditos respecto a sus exportaciones; financiar las ventas en el mercado nacional, de las industrias mexicanas fabricantes de equipo e--- instalaciones, lo cual se lleva a cabo en competencia con pro---veedores del exterior; apoyar la venta de bienes de consumo duradero, de fabricación nacional en las zonas fronterizas; los anteriores objetivos, están enfocados a incrementar el empleo, el ingreso y así también lograr el fortalecimiento de la balanza de

pagos.

La flexibilidad de Fomex en lo crediticio, ha permitido-- hasta el momento el apoyo a la exportación, asimismo al desarrollo de las industrias consideradas prioritarias y a los bienes-- de consumo en las zonas fronterizas.

El apoyo a la exportación se realiza a través de la asistencia crediticia a la exportación, las ventas y también por medio de un programa de garantías, las cuales pueden ser sobre---- riesgos de preembarque y postembarque. Entre los riesgos más importantes se encuentran primeramente, los representados por la-- anulación de una autorización para importar las mercancías de--- que se trate; cambios en materia legislativa respecto a importaciones en el país del importador; incumplimiento del contrato--- por parte del importador, sin causa imputable al exportador. Las garantías de postembarque amparan los siguientes riesgos: inconvertibilidad o intransferibilidad de la moneda, expropiación,--- etc.; riesgos catastróficos; riesgos extraordinarios, etc.

El apoyo a las industrias de bienes prioritarios, guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, acorde a lo cual se otorgan créditos y garantías; el requisito principal para tales industrias es contar con la certificación de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, la cual considera a la

Industria que corresponda como prioritaria.

El apoyo a los bienes de consumo en las franjas fronterizas, también tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y concede financiamiento a la producción, existencias y ventas a plazo de los bienes de consumo considerados como prioritarios por el plan ya mencionado; el financiamiento tiene como objeto recobrar el poder de compra de los residentes de las fronteras para el mercado nacional.

Además de los seguros que cubre Fomex, hay otro seguro de crédito de exportación contra riesgos comerciales, el cual protege a los exportadores mexicanos contra la falta de pago de los créditos concedidos a sus compradores extranjeros, mediante la indemnización; quien otorga tal servicio es la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito, S.A. consorcio que se constituyó el 14 de Mayo de 1970 con la aportación de 41 compañías mexicanas de seguros; los exportadores que tomen tales seguros, deben asegurar todas o por lo menos la parte de sus exportaciones que permita establecer una adecuada distribución de los riesgos sobre los bienes a exportar, la existencia del seguro, no exenta al exportador de cobrar con oportunidad sus créditos; el seguro mencionado cubre en forma exclusiva los riesgos financieros, pero no los daños que pueda sufrir la mercancía en tránsito.

Comesec es muy flexible, ya que los plazos aceptables para efectos del seguro son de 18 meses en poliza global y hasta de 5 años en poliza específica; las operaciones a plazos mayores son objeto de estudio especial; con la autorización de Comesec, el vencimiento de los créditos asegurados puede prorrogarse mediante el pago de una prima adicional. La poliza global cubre todos los créditos a plazo menor de un año, que el exportador asegurado concede a sus compradores en el exterior; la poliza específica, protege las exportaciones a crédito, a mediano y largo plazo por montos de consideración que en forma usual corresponden a bienes de capital, los que requieren que su cobertura sea contratada individualmente.

Así como las instituciones ya mencionadas, el Banco Nacional de Comercio Exterior, representa también otro esfuerzo de la política de desarrollo y en particular, otro apoyo importante para impulsar la política comercial de México en el exterior, ya que Bancomext es una institución nacional de crédito, que entre sus múltiples funciones, cumple la de brindar financiamiento a las exportaciones y sustitución de importaciones que lleva a cabo principalmente el sector público, al que canaliza aproximadamente el 95% de sus créditos; también otorga financiamiento al sector privado, fundamentalmente a las empresas productoras de bienes de capital, las cuales son proveedoras del sector público y además sustituyen importaciones. El crédito a las importacio-



nas, lo otorge preferentemente a los bienes considerados como fundamentales para el desarrollo económico del país.

Bancomext tiene servicios bancarios especializados, con respecto a cambios, créditos comerciales, cobranzas, compra de Cedis, cuentas de cheques, asesoría en Comercio Internacional y manejo de fideicomisos.

Hay otras instituciones que financian indirectamente el equipamiento industrial para las exportaciones, estudios de pre-inversión, de mercado a nivel internacional, los gastos de primera exportación, ventas al exterior, etc.; aún cuando no son especializadas, entre ellas se puede contar con las siguientes: el Fondo Nacional de Estudios de Preinversión, el Fondo Nacional de Fomento Industrial, el Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria, el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería, el cual como los anteriores, también opera en el marco de Nacional Financiera ( NAFINSA ), el Fondo de Garantía para el Fomento de la Ganadería, Agricultura y Avicultura, a diferencia de los que han sido mencionados, opera dentro del Banco de México, S.A.

El Instituto Mexicano de Comercio Exterior fue creado en 1970, desde entonces ha venido operando como un organismo descentralizado, encargado de promover y coordinar los esfuerzos del

sector público y privado para dar empuje al comercio exterior, y así también asesorando al gobierno y a los organismos empresariales relacionados con la materia.

Desde su inicio el instituto mencionado, ha llevado a la práctica un gran número de actividades para promover las exportaciones mexicanas en el exterior, tales como: una red de representaciones estatales desde Baja California hasta Quintana Roo; cierto número de bodegas en el exterior al servicio de los exportadores mexicanos; servicio para el exportador del envío de muestras comerciales al exterior; cursos de comercialización internacional a empresarios, profesionistas y estudiantes de la materia; realización de ferias, exposiciones y misiones comerciales; atención y promoción directa a la oferta de exportación de productos mexicanos, por parte de los consejeros comerciales especializados; asesoría técnica, económica y jurídica sobre asuntos comerciales, financiamiento, requisitos sanitarios, empaque y embalaje, sistema generalizado de preferencias, ingeniería de planta, localización de tecnología, etcétera.

Las principales áreas de operación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior ( IMCE ), son las siguientes: información, producción exportable, ofertas y demandas, misiones y brigadas, ferias y exposiciones, consejeros comerciales y servicios y apoyos.

Hasta antes de 1971, México no contaba todavía con una política eficiente de estímulos fiscales a la exportación, es hasta Marzo de 1971 en que se sientan las bases de un sistema realmente promotor de las exportaciones mexicanas, el cual se constituye con la creación de los Cedis o Certificados de Devolución de Impuestos, los cuales se entregan a los exportadores, actualmente, por un monto equivalente al 11% de la mercancía exportada, el cual se calcula por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y es el promedio de los impuestos indirectos que causan los productos industriales de exportación, con esto se evita el complicadísimo cálculo que en estricto derecho debería hacerse para cada tipo de artículo, en esta forma también quedan favorecidos los empaques y envases mexicanos que se utilicen en la exportación de productos nacionales.

El valor de la exportación se calcula, en el presente, como " Libre a Bordo " ( FOB ) para que puedan quedar incluidos los fletes mexicanos; cuando el producto exportado se transporte en aviones o buques de bandera mexicana y además estén contratados los servicios de aseguradoras nacionales, el valor de la mercancía quedará calculado con " Costos, Seguros y Fletes " ( CIF ); la exportación fob o cif será, respectivamente, fob- puerto de salida de México y cif-puerto de destino.

Los Cedis son otorgados en función de tres factores: el-

grado de transformación, determinada por la Secretaría de Comercio en cuatro categorías A, B, C, D, de acuerdo con la cantidad de etapas de elaboración a que han quedado sujetos los productos, las categorías se especifican en lo que respecta a cada producto, en las listas que se han publicado sucesivamente en el diario oficial desde el 24 de Mayo de 1977; el contenido nacional, también determinado por la Secom, según la cual para tener derecho a la devolución de impuestos, los artículos exportados deben tener como mínimo 30% de contenido nacional; y los incrementos anuales de exportación logrados por las empresas beneficiadas, los cuales son calculados bimestralmente por la Secom, de acuerdo a los informes que deben proporcionar los interesados.

Las devoluciones que se otorgan por medio de los Certificados de Devolución de Impuestos, los cuales son expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación, sólo pueden utilizarse en el pago de impuestos federales no afectos a un fin específico, dichos certificados son nominativos e intransferibles, los derechos que confieren caducan a los cinco años de la fecha de su expedición. Para que los exportadores tengan derecho a los estímulos mencionados, deben presentar sus solicitudes acompañadas por los siguientes documentos: pedimento de exportación, factura comercial, comprobantes de seguro y embarque, pedimento de importación; la presentación de dicha documentación, se hará dentro de los 90 días si-

guientes a la realización de la exportación.

Como se puede apreciar, la política de desarrollo, en su particular respecto a la política comercial y de fomento a las exportaciones, de 1970 a la fecha ha imprimido congruencia a los puntos mencionados para satisfacer las necesidades de México, no obstante en la práctica, aún faltan soluciones a los problemas de hoy.

## Capítulo IV

México ante la Problemática  
del Comercio Internacional,  
la postura de México ante  
el Gatt y la Unctad

## Capítulo IV

### México ante la Problemática del Comercio Internacional, la Postura de México ante el Gatt y la Unctad

La coyuntura actual es el momento en que la inflación mundial, la recesión en los países industrializados, el desorden monetario, el agravamiento del proteccionismo en los países centrales, el recrudecimiento en la acción de las empresas transnacionales, han afectado seriamente a las economías de la periferia, entre las cuales se encuentra la de México, y las que además de no ser autosuficientes, no pueden reproducir y por supuesto producir sus propias crisis.

El actual panorama económico mundial, se sigue viendo agravado por la persistente crisis monetaria, así como por la crisis energética, ya que de 1970 a 1980, el precio del petróleo se incrementó aproximadamente en 1500%, a precios de 1970, que el precio promedio del barril de crudo era de 2.00 dólares hacia principios del decenio anterior, y en la actualidad el mismo se cotiza a nivel mundial por sobre los 35 dólares promedio.

Sin embargo, la característica más sobresaliente de la economía mundial en el decenio pasado y en lo que va del presente, ha sido la recesión con desempleo y acumulación de inventa-

rios, combinando altas tasas de inflación. El estancamiento con inflación es un fenómeno relativamente nuevo, tanto en la teoría como en la práctica y representa el alto grado de monopolio de la economía mundial, es decir, que a través de la gran transnacionalización de la economía internacional, las grandes corporaciones dictan condiciones que están por sobre las fuerzas del mercado mundial en condiciones de la supuesta y clásica libre competencia.

Las interpretaciones cíclicas y de las crisis señalan la presencia en forma alternada de la inflación con pleno empleo, y de recesión con creciente desempleo, desde los albores de la década de los 70's se dá la evidencia que tales afirmaciones ya no tienen validez, pues desde entonces se contradice el enunciado de acuerdo al cual, un incremento en la demanda se complementa con un incremento en el nivel de los precios, por lo que sucede realmente en la práctica, de que a un decremento en el empleo le sucede un incremento en el nivel de precios, en este sentido, la inflación con estancamiento resulta de la caída de la demanda y así también del ingreso y del gasto en inversión y consumo, sin embargo, este fenómeno no ha sido bien estudiado.

Pero como ya se apuntó, la crisis económica internacional contemporánea, no se limita a los países capitalistas desarrollados, sino que también afecta sobremanera a los que están subordi



nados con su atraso, a las condiciones del gran capital. En esta crisis los países de menor desarrollo relativo, han visto disminuidos los precios de algunos de sus productos de exportación,-- en tanto que los de importación se han elevado desproporcionadamente, lo cual implica que a los países de menor desarrollo se-- les ha impuesto por las economías desarrolladas, el pago a la alta cuenta de la crisis del capitalismo.

Como se puede observar, no es posible sustraerse a la--- influencia internacional, su incidencia e impacto no pueden me-- nospreciarse, pues las expresiones más evidentes de la crisis-- mundial, como la financiera y comercial, se han hecho patentes-- en la economía mexicana a través de la escasez y el alza de los-- precios, el desempleo y la reducción del poder de compra de los-- salarios.

A pesar de lo anterior, las perspectivas de evolución de la economía mexicana en general, y del sector externo en particular, resultan en la actualidad más favorables, ya que la autode-- terminación financiera que hace algunos años sólo era una espe-- ranza, se tiene a la vista, siempre y cuando se tomen medidas de política económica congruentes, en las que las relaciones económicas internacionales de México tengan como marco la acción----- orientada a lograr el desarrollo económico pleno.

Ya se han logrado algunos avances importantes en la definición de tal marco, entre los cuales destacan el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y el Plan Global de Desarrollo.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo Industrial, se designa que la nueva estrategia económica del país necesita y requiere de la reorientación de la producción hacia bienes de consumo básico, los que representan el sustento real de una remuneración adecuada al trabajo; así también de desarrollar ramas de alta productividad, capaces de exportar y sustituir importaciones eficientemente; lograr una mejor integración de la estructura industrial del país, para aprovechar más adecuadamente sus recursos naturales y así poder desarrollar las ramas productoras de maquinaria y equipo; desconcentrar de los polos tradicionales de desarrollo la actividad económica, orientando a la inversión hacia las costas, fronteras y otros lugares que pueden convertirse en opciones factibles de grandes centros industriales del país; así como establecer el equilibrio en las estructuras de mercado, poniendo énfasis sobre las tendencias a la concentración oligopólica en las industrias más dinámicas, para lograr de tal modo, articular a la gran empresa con la mediana y la pequeña.

En tal documento también se concretan a grandes rasgos, los objetivos del sector externo nacional, enunciándose que el déficit en cuenta corriente, debe ser anualmente, y no más del

2% del producto interno bruto, así también a plazo medio, los pagos netos a factores externos incluyendo transferencias corrientes deben significar en promedio, menos del 15% de lo que ingresa por concepto de exportación de bienes y servicios; tales límites se han fijado con el objeto principal de que la economía nacional logre una mejor posición, en la que obtenga recursos exteriores suficientes para crear recursos internos adicionales, que sin comprometer la independencia económica del país, contribuyan a satisfacer las necesidades más apremiantes del México de hoy.

En lo que se refiere al Plan Global de Desarrollo, se prevé el fomento de las exportaciones de manufacturas que conjuntamente con las de otros bienes y servicios, logren que la capacidad importadora, no dependa en el mediano y largo plazo principalmente del petróleo; una estructura diversificada para las exportaciones, significa una garantía ante el futuro incierto y un requisito necesario para lograr el fortalecimiento de la autodeterminación financiera de la economía mexicana, por lo tanto, la sustitución de importaciones no se debe entender como una política cuya meta sea suprimir a la importación, la meta real es reducir el saldo negativo en la cuenta de comercio exterior de las ramas sujetas a tal política, lo cual implica abandonar el uso de la protección indiscriminada y dejar de utilizar como motor de la industrialización a la sustitución de importaciones.

Respecto a lo antes mencionado, se sostiene que la política arancelaria debe modificar el sistema de protección a la industria, fundamentándolo cada vez más en aranceles y limitando el uso del permiso previo, en este proceso se ha tomado en cuenta, lo que se ha llegado a denominar como protección efectiva, es decir, el impacto neto de los aranceles tanto en el precio del producto, como sobre el costo de los insumos, y para tal efecto se han revizado los niveles arancelarios en función de cadenas integradas de producción, evitando en esta forma el análisis parcial e incompleto, con el propósito de prevenir distorsiones en los costos que afecten contradictoriamente el objetivo de protección efectiva, además se ha estudiado que existe factibilidad de implantar, en actividades prioritarias que han establecido compromisos específicos de producción, integración nacional, precios y exportaciones, un mecanismo de arancel diferenciado para sus compras en el exterior.

El Plan Global de Desarrollo también prevé, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, dar estímulos fiscales para fomentar las exportaciones de las ramas industriales seleccionadas acorde a los siguientes criterios:

I) Actividades como la minería, cuya limitante es la oferta y no la demanda, ya que tiene un mercado internacional conformado.

II) Líneas tradicionales de exportación, que se han contraído por la falta de inversiones o de capacidad competitiva, como la textil;

III) Industrias que agregan valor a materias primas que abundan en el país, o que procesan insumos industriales básicos, como la petroquímica secundaria, la química diversa y los productos metálicos.

IV) Ramas de la producción que para alcanzar un nivel de productividad adecuada, tienen que producir en gran escala y por consiguiente satisfacer tanto a la demanda interna como externa, tal es el caso entre otros, de las industrias productoras de bienes de capital.

V) Sectores que anteriormente han generado un considerable déficit comercial, y que a pesar de estar dominados por empresas extranjeras, tienen fácil acceso a los mercados internacionales, entre tales sectores se encuentran: la industria automotriz, la farmacéutica, la química en sus diversos aspectos y la del hule.

No obstante, las constantes presiones del exterior sobre la economía nacional, se puede observar la evolución de la misma y del sector externo que es de suma importancia para el desarro-

llo presente y futuro, y el petróleo es parte básica de tal evolución, pero la venta de un recurso no renovable como este, debe tomarse sólo como una medida transitoria para coadyuvar a la---  
creación de las condiciones económicas para lograr el auténtico-  
desarrollo económico y social de México.

#### 1) México ante el Gatt

Después del anterior análisis de la crisis económica internacio-  
nal, que implica la crisis del comercio entre las naciones, y la  
posición que guarda México ante la misma, se analizará cual es--  
la postura del país ante el Gatt y posteriormente a este, se lle-  
vará a cabo el análisis de la posición de la nación ante la----  
Unetad.

Como se sabe, en los últimos tiempos las negociaciones---  
económicas internacionales se han llevado a efecto en dos foros-  
internacionales principalmente, estos son el Acuerdo General so-  
bre Aranceles Aduaneros y Comercio, conocido por sus siglas en--  
inglés GATT y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Co--  
mercio y el Desarrollo UNCTAD.

El Gatt fue organizado por los países desarrollados en---  
1947, posteriormente tomaron participación en el mismo buena par-  
te de los países subdesarrollados, los países desarrollados si--

guen predominando en este foro, ya que aprovechan la ventaja de su mayor participación en el comercio del mundo.

El principal logro de los países subdesarrollados en el Gatt, ha sido la aplicación masiva del principio de no reciprocidad, pues se les ha concedido la posibilidad de mantener un proteccionismo casi total, para beneficiar sus sectores industriales, sin la aplicación de restricciones recíprocas: pero no han logrado, al menos en ese foro, un acceso preferencial a los mercados de los países industrializados.

El Gatt es un tratado multilateral de comercio, derivado de un acuerdo intergubernamental, el cual consigna derechos y obligaciones recíprocas en función de sus objetivos y principios, sin embargo, se puede decir que el Gatt es un tratado que se ha convertido a la fuerza en una organización reguladora del Comercio Internacional, en la que los países desarrollados han reprimido al mundo subdesarrollado con sus aumentos arancelarios y otros tipos de barreras no arancelarias, en tal forma, principios y objetivos entran en aguda contradicción, no cumpliéndose en la práctica.

Los principios sobre los cuales se fundamenta la acción del Gatt son a saber los siguientes: no discriminación en el comercio; protección básicamente arancelaria; procedimiento de con

sulta entre las partes contratantes; servir de marco a las negociaciones comerciales multilaterales. Los objetivos del Gatt, en función de los principios antes mencionados son: que las relaciones comerciales y económicas, tiendan a la realización de niveles más altos de vida; consecución del pleno empleo, mayor ingreso real y elevada demanda efectiva; incremento de la producción y el intercambio; utilización de los recursos mundiales. Como se puede observar, los principios y objetivos señalados, representan los intereses de tal organismo ante un mundo plagado de desigualdades, las cuales ante la acción del mismo se han visto agravadas.

Por lo que concierne a la participación, así como a la postura de México ante el Gatt, se puede decir lo siguiente: como se sabe, México negoció hacia Noviembre de 1979, a través de la Secretaría de Comercio, un protocolo de adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, se aclaró con oportunidad que la conclusión de tales negociaciones, no implicaba ningún compromiso, además de que se permitiría determinar los derechos y obligaciones que adquiriría México al adherirse a tal organismo, posteriormente se abrió una consulta pública para analizar los " pros y contras " del ingreso al Gatt, en la que algunos consideraron que solamente siendo miembros del citado organismo, México podría hacer frente con éxito a las condiciones del comercio entre las naciones, además, que el ingreso forzaría



a la industria nacional a ser más suficiente y competitiva, lo que redundaría en beneficio del consumidor; algunos otros se opusieron, señalando que se dismantlaría a la pequeña y mediana industria, lo que provocaría desempleo y a su vez más tensiones sociales, así también se señaló, que ser miembro del Gatt, sería una atadura difícil de eludir con respecto a la autodeterminación e independencia económica, que no había necesidad de adhesión, ya que los hidrocarburos darían a México la suficiente capacidad de negociación ante el exterior.

Con posterioridad a la consulta pública, que trajo a efecto opiniones diversas y contradictorias, se resolvió en Marzo de 1980, que no era el momento oportuno para que México ingresara a tal sistema comercial, ya que aún no se lograba la conformación plena de los elementos necesarios de protección e impulso de que requiere el desarrollo económico del país conforme al Plan Global de Desarrollo.

Se debe tener en consideración, que no bastan las normas liberalizadoras del comercio para promover un orden económico mundial más justo, lo cual es propósito de México en el concierto de la economía internacional, por lo cual se ha tomado la decisión de avanzar a la conceptualización del mismo a través del bilateralismo como se ha hecho hasta hoy, y por razones obvias, no dentro del Gatt.

Sin embargo, tal decisión ha traído numerosos efectos re-  
presivos por parte de los países desarrollados, a los cuales,---  
México tiene que hacer frente.

ii) México y la Unctad

Al no responder el Gatt a las necesidades de los países subdesa-  
rrollados, estos han recurrido a la Organización de las Naciones  
Unidas ( ONU ), en donde desde 1964 se sentaron las bases de la  
Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarro-  
llo ( UNCTAD ), es en este foro internacional, en el cual se ha  
reconocido el derecho de los países en desarrollo, mal llamados-  
subdesarrollados, a un trato preferencial no recíproco en cuanto  
a su acceso a los mercados de las naciones industrializadas, dan-  
do la pauta al establecimiento del Sistema Generalizado de Pefe-  
rencias ( SGP ), mismo que señala y establece que los países de-  
sarrollados deben permitir la entrada a sus mercados de los pro-  
ductos manufacturados por los países en desarrollo, en condicio-  
nes arancelarias favorables y sin exigir a cambio negociaciones-  
que impliquen reciprocidad alguna. El problema que se presenta,-  
es que se ha dejado ha la decisión de cada nación desarrollada--  
la determinación del monto y de las condiciones preferenciales--  
que daría, en consecuencia tales ventajas se han visto reducidas  
en importancia, respecto a lo previsto desde que se instituyera-  
el principio del Sistema Generalizado de Preferencias, puesto---

que las concesiones han sido limitadas, los beneficios concretos para los países en desarrollo no han sido suficientes, seguros y estables como para permitir el establecimiento o la expansión de industrias que pudieran aprovecharlos; a pesar de lo expuesto,-- la Unctad como foro de negociaciones Norte-Sur, ha sido el lugar en el que ha tomado mayor fuerza la voz de los países en desarrollo, y debe ser a través del cual, esto al menos, se pongan de-- manifiesto sus demandas hasta conseguir el reconocimiento y solución de las mismas.

Frente a tal panorámica, México, como los demás países--- con que participa en la Unctad, ha puesto en juego la factibilidad de un Nuevo Orden Económico Mundial, para reparar las injusticias existentes y hacer posible la solución, así como suprimir la brecha cada vez más amplia entre los países desarrollados y-- los que están en desarrollo, para lo cual la tarea es eminentemente política.

En otros términos se puede decir al respecto, que los--- países en desarrollo sólo lograrán el reconocimiento y solución de sus demandas, en una situación de auge y prosperidad internacional, lo cual en el mediano plazo no es posible se lleve a cabo, en tanto y en cuanto no se uniformen los criterios y decisiones de los mismos, ante la sistematización de la explotación--- ejercida por el gran capital internacional.

Sin embargo, la diferencia tácita entre el Gatt y la Unctad es: que mientras en el Gatt las negociaciones son ejecutadas, los acuerdos tomados en la Unctad, para reestructurar el Comercio Mundial, son meramente recomendatorias.

A pesar de lo grave de la crisis en el Comercio Internacional, México dispuesto a enfrentarla, guarda fidelidad a los principios de soberanía nacional sobre los recursos naturales, no discriminación, independencia y equidad, lo cual en términos económicos significa: una más justa distribución de la riqueza del mundo, acorde a las necesidades de desarrollo de las naciones, la cual debe realizarse a través del cambio de las estructuras económicas por medio de la acción de múltiples instrumentos, incluyendo la transferencia de los medios materiales, financieros y económicos, así como nuevos mecanismos de precios, remuneración y acceso a los mercados internacionales.

## Capítulo V

### Conclusiones

## Capítulo V

### Conclusiones

Ha llegado el momento de que se concluya este trabajo, para lo cual se necesitará de la síntesis y la evaluación del mismo, en función de las hipótesis ya planteadas en el proyecto previo al mismo, así como en la advertencia.

La hipótesis general de esta investigación pone de manifiesto, que México no ingresará al Gatt al menos por el momento, pero la misma señala que se debe considerar, que México realiza sus relaciones comerciales en más de un 80% con países que son integrantes del Acuerdo General de Aranceles y Comercio ( AGAAC o GATT ), para lo cual la negociación de adhesión podría operar en el mediano o largo plazo: pero ingrese o no México a tal organismo, es necesario que México diversifique sus mercados exteriores y liberalice sus prácticas comerciales externas, para coadyuvar al logro del desarrollo de su población, en lo económico y social, finaliza enunciando la hipótesis general del presente trabajo.

En principio se puede decir que la adhesión de México al Gatt, estuvo fuertemente influenciada desde la negociación de concesiones arancelarias entre México y los distintos países in-

dustrializados que la efectuaron bilateralmente, es decir, se negoció con cada uno y por separado, sobremanera por los EE.UU.

No es posible pasar inadvertida la influencia de los EE.UU. en tal negociación, pues al resentir la crisis energética, trató de presionar a México para que este le sirviera incondicionalmente de fuente de aprovisionamiento de petróleo a través de los mecanismos que implica el Gatt en su cláusula primera, bajo la cual el país firmante de un determinado acuerdo, debe hacer extensiva a los demás países las ventajas del mismo.

Como ya se mencionó, teniendo como marco de las negociaciones al bilateralismo, México y algunos países industrializados efectuaron la presentación de listas que contenían los productos de interés para cada parte, y el derecho de obtener concesiones arancelarias. México negoció con los países que a continuación se mencionan: Australia, Canadá, Comunidad Económica Europea, EE.UU., Finlandia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Suecia y Suiza.

Las listas de concesiones tanto de México como las de los países con los que se negoció se examinaron, así también las listas de ofertas se tomaron en cuenta en el examen que se llevó a cabo por grupos intersecretariales; tales listas de concesiones y ofertas pasaron posteriormente a ser examinadas por la Comi---

sión de Aranceles y Controlés al Comercio Exterior.

México demandó 287 productos en concesión a los países--- con los que negociaba, por el valor de 873.1 millones de dóla--- res - 107 productos agropecuarios con un valor de 448.8 millones de dólares y 180 productos industriales con valor de 432.3 millio--- nes de dólares -; la oferta de las contrapartes para México fue--- de 172 productos con un valor de 587.1 millones de dólares, los--- cuales se integraron por 35 productos agropecuarios con valor de 282.9 millones de dólares y 137 productos industriales con un va--- lor de 304.2 millones de dólares.

Los países contrapartes de la negociación con México, de--- mandaron 704 productos en concesión con un valor de 1122.5 millo--- nes de dólares - 168 productos agropecuarios por valor de 222.2- millones de dólares y 536 productos industriales con valor de--- 900.3 millones de dólares -; México dió concesión a 328 produc--- tos por un valor de 312.2 millones de dólares, los cuales se con--- formaron por 83 productos agropecuarios, por un valor de 136.8--- millones de dólares y 245 productos industriales, por un valor--- de 175.4 millones de dólares.

Las cifras anteriores fueron modificadas, pues el 13 de--- Noviembre de 1979, la Secretaría de Comercio dió a conocer a la--- prensa nacional la lista de concesiones que representó la oferta



final de México, la cual se integró por 308 fracciones arancelarias con un valor de 504.3 millones de dólares, los cuales se refieren a las importaciones totales de México en 1976 de los productos concesionados, pero no a las importaciones procedentes de los países con los que se negoció.

Con posterioridad, la Secretaría de Comercio presentó también, a la prensa nacional, la lista de productos que fueron objeto de concesiones arancelarias en beneficio del país, la cual se publicó el día 15 de Febrero de 1980, la misma se integró por 260 fracciones arancelarias por valor de 636.5 millones de dólares; las cifras presentadas, son respecto a 1976 y a las importaciones realizadas por los países concesionantes, procedentes de México.

Sincrónicamente a las negociaciones directas que estableciera México en el marco del Gatt, las cuales arrojaron 260 concesiones arancelarias en favor de México, el país realizó la negociación de 1069 fracciones arancelarias, también a su favor,-- por un valor de 1836.4 millones de dólares, fuera del marco del Gatt a nivel bilateral, las cuales entraron en vigor el 1 de Marzo de 1980; es así que tal negociación trajo para el país una mayor independencia y poder de acción sobre las relaciones que lleva a cabo con el exterior.

Lo anterior dá la pauta y pone de relieve que México no necesita del Gatt para diversificar sus contactos económicos externos, así como para obtener mayores ventajas que coadyuven a concretar su desarrollo.

El Gatt no es la panacea que aparenta ser, según el conjunto de principios que lo rigen y la opinión de sus seguidores, pues de haberse llevado a cabo la adhesión de México a tal organización, se habría frenado gravemente el desarrollo de la nación, pues como ya se ha hecho mención, los beneficios del petróleo serían no para el país, sino para EE.UU., Japón y Europa, al servir de solución a la crisis de energía que los mismos enfrentan. El peso y la presión de EE.UU. sobre las negociaciones bilaterales llevadas a efecto sincrónicamente a las de adhesión al Gatt por México, significó no entender que México no es una "gasolinera con precios bajos", pues de las 1059 fracciones concesionadas a México, 785 procedían de los EE.UU., con un monto tal, se aprecia mejor el valor del país ante el vecino del norte.

Respecto a lo anterior, es congruente indicar lo importante que es para México diversificar su corriente de exportaciones como de importaciones comerciales, financieras y tecnológicas, es decir, de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología principalmente, para liberarse de las fluctuaciones

cíclicas de la economía norteamericana, y así también garantizar en forma más amplia su desarrollo.

La primera hipótesis secundaria enuncia: el sector externo debe terminar con su protección indiscriminada, distorsión del modelo sustitutivo de importaciones, la cual ha traído a efecto agudos desajustes en la economía nacional.

Al respecto, la racionalización del proteccionismo que se ha instrumentado en los primeros tres años del régimen 1976-1982 ha significado, un importante avance para entrar a un nuevo modo de desarrollo. El programa de racionalización del proteccionismo, en su primera etapa y dentro del marco de la política de estabilización de 1977 a 1979, se enfocó en forma gradual a la liberación del comercio exterior, utilizando el arancel como principal instrumento de protección, con lo cual para Diciembre de 1979, sólo quedaban sujetas a permiso previo 1729 fracciones de las 5500 que integraban hacia 1977 la Tarifa del Impuesto General de Importación.

La segunda etapa del programa se sigue llevando a efecto, y consiste en lograr la reducción gradual del proteccionismo excesivo hasta 1982; como se sabe, en la actual estructura industrial de México coexisten las grandes corporaciones, nacionales y extranjeras y la mediana y pequeña industria, dicha etapa nece

sita de la instrumentación colateral que sirva de soporte a estas últimas y permita que se enfrenten y puedan resistir la competencia internacional que sobrevendrá al reducir la protección.

Acorde a lo anterior, la estrategia de México en los 80's se fundamenta en dos puntos principales: la sustitución de importaciones y la sustitución y fomento de las exportaciones; el primer punto debe incluir programas acerca de la racionalización del proteccionismo de la planta industrial existente para elevar el grado de eficiencia, productividad y competitividad, así también se debe impulsar la sustitución y fomento de las exportaciones, es decir, las exportaciones industriales deben ir sustituyendo durante la presente década a las exportaciones de bienes primarios y petróleo crudo, lo cual implica la creación de nuevas industrias de exportación y adecuar a los requisitos y requerimientos presentes de desarrollo las industrias existentes.

Por lo que respecta a la sustitución de bienes de capital y al desarrollo de las industrias productoras de los mismos, México necesita de la instrumentación de un programa de subsidios, así como de incentivos financieros, crediticios y fiscales, ya que por ende, en tales industrias prevalecen el largo plazo en la recuperación de las inversiones y la complejidad tecnológica.

Sin duda alguna, México será a fines del presente siglo-- un país industrialmente avanzado, pero ahora es tiempo de prevenir que no sea un enclave moderno del capitalismo transnacional, poniendo énfasis sobre el desarrollo sano de los sectores productores de bienes de capital y de exportación manufacturera: el primero por ser la base fundamental de cualquier estructura industrial y el segundo porque permitirá eliminar restricciones al sector externo, estos dos factores y una política selectiva de las inversiones extranjeras directas y transferencia tecnológica permitirá a México penetrar en los mercados internacionales, y-- dará al país la autodeterminación económica.

México ha decidido utilizar el petróleo para impulsar su desarrollo, lo cual dará mayor disponibilidad de divisas al país para tal fin, sin embargo para conservar e incrementar la libertad de manejo y dirección de la política económica: no debe convertirse en una economía monoexportadora, respecto al petróleo-- crudo.

La segunda hipótesis secundaria manifiesta: México deberá utilizar racionalmente los recursos con los que cuenta hoy en-- día, para poder tener un real desarrollo industrial y agrícola-- que permita satisfacer las necesidades de su población, así como frenar la dependencia del exterior, lo cual depende de una nueva política exterior que se enfoque al desarrollo integral de la--

nación.

Se puede afirmar, que de la estrategia de desarrollo de México para los años 80's, destacan por su importancia las áreas del comercio exterior, la industrialización, los hidrocarburos, la transferencia de tecnología y la inversión extranjera.

Ante tal estrategia, los retos más importantes que enfrentará el desarrollo del país son: que la economía nacional se desarrolle independientemente, es decir, que no dependa del capital transnacional, para lo cual se necesitará que la estrategia de industrialización y de comercio exterior se basen en la sustitución de importaciones de bienes de capital, el desarrollo de la industria exportadora de manufacturas y el control de la transferencia de tecnología y de la inversión extranjera directa, como ya se mencionó; que el crecimiento económico sostenido hasta hoy se siga manteniendo, además de emplear la mano de obra disponible y redistribuir el ingreso; lograr la autosuficiencia alimentaria, atendiendo realmente a los problemas del agro mexicano; que el petróleo sirva como elemento principal de política económica interna y externa en el corto y en el mediano plazo.

La prospectiva energética de México indica, por el nivel de reservas probadas, que es de 60 126 millones de barriles,

de reservas probables formado por 38 042 millones de barriles y de reservas potenciales integrado por 250 000 millones de barriles, que el país tiene la posibilidad de convertirse en una potencia petrolera en el presente y en el futuro inmediato, representado este por la década que se ha iniciado.

Respecto a la política petrolera del país, se deben tomar en consideración algunos aspectos de suma importancia: deben tenerse muy presentes las necesidades y requerimientos de desarrollo de la nación para fijar y modificar la plataforma o nivel de producción y exportación de petróleo, pues el mercado internacional del mismo se caracteriza por cambios sobremanera significativos en los precios, frente a bajos incrementos o cambios en la oferta, a efecto de la inelasticidad de la demanda, así se deben tomar en cuenta los precios y las fluctuaciones de los mismos para efecto de fijación y reajuste de los precios tanto interno como de exportación del petróleo; teniéndose presente que hay países que revenden el petróleo que importan, en el mercado libre a precios de especulación, además de saberse en los mismos, entre ellos y principalmente los EE.UU., que el precio social es mayor que el de mercado: a qué países y en qué condiciones debe vender México su petróleo; otro aspecto importante es la transformación productiva de los ingresos derivados del petróleo, en una fuente de riqueza permanente, para lo cual se necesita de proyectos productivos específicos, que al realizarse, satisfagan las demandas

sociales y económicas de la población.

En 1980, la producción llegó aproximadamente, a los 2.3-- millones de barriles por día de los cuales se exportaron 1.1 millones diariamente, estos tuvieron un valor promedio de 12 045-- millones de dólares en el año, acorde a los precios que privaron en el mismo año de 32.0 dólares el tipo Istmo y 29.0 dólares el tipo Maya pesado, por barril respectivamente: lo anterior prueba como se están eliminando las ataduras al crecimiento representadas en la restricción externa, sin embargo, a largo plazo los-- hidrocarburos por su naturaleza limitada y no renovable se agota-- rán y necesariamente se tienen que remplazar por otras fuentes-- de energía; debe impulsarse el desarrollo y fomento del sector-- industrial de exportación y en tal forma y a la mayor brevedad-- posible lograr la sustitución del petróleo como principal fuente generadora de divisas, y como ya se hizo mención, prevenir el-- agotamiento del mismo y no esperar una crisis para entonces difí-- cil de solucionar.

El más grande reto que México ha enfrentado en materia de comercio exterior, ha sido la adhesión que el país no realizó-- con el Gatt, ya que los códigos de conducta formulados a lo lar-- go de la " Ronda de Tokio " ( 1973-1979 ), principalmente los de subsidios y derechos compensatorios, y compras del sector públi-- co, trataron de neutralizar los planes de desarrollo de la na--



ción en sus puntos más importantes, pues es sabido que México--- para desarrollarse requiere de subsidiar a la gran industria que se sentará, la producción y exportación de la misma, así como--- llevar a cabo una selección y discriminación entre proveedores y productos tanto extranjeros como nacionales, dándose preferencia a estos últimos naturalmente.

Desde otro punto de vista, se sabe que México ha propues- to un Plan Mundial de Energía, el cual en forma efectiva satisfa- ga los problemas que enfrentan la mayor parte de los países del- mundo, la anterior proposición se enmarca dentro de la nueva es- trategia de un Nuevo Orden Económico Internacional, que dirija-- los esfuerzos mundiales de cooperación y negociación en materia- de energía y desarrollo, y tópicos fundamentales como comercio,- financiamiento, materias primas y problemas monetarios: México y Venezuela ya han comenzado a poner en práctica tal proposición,- pues han convenido un plan de cooperación con los países del---- Caribe y Centroamérica para suministrar el petróleo que necesi-- ten, en condiciones crediticias muy flexibles; como se puede ob- servar la posición de México ante la Unctad, dá la pauta también a un nuevo modo de solucionar los problemas del ámbito interna-- cional.

Hasta aquí, México se ha enfrentado en los últimos años-- a los nuevos problemas que plantea su desarrollo, la explotación

de importantes yacimientos petrolíferos le otorgan un gran poder que está repercutiendo en el manejo de su política económico-social; con el crecimiento de su población, la mejor organización y reestructuración de su agricultura, la coyuntura en la producción de alimentos básicos, se presentan para el país importantes problemas que se traducen en un desafío para su evolución como país independiente, ante lo cual el gobierno mexicano está actuando de acuerdo a los objetivos del nuevo Sistema Alimentario Mexicano ( SAM ). Al anterior respecto la energía y los alimentos no son los únicos factores que se manifiestan en el perfil de la fase actual de desarrollo económico de la nación, ya que sobre la balanza comercial de México es cada vez mayor la presencia de inversiones extranjeras, tecnología importada, así como el endeudamiento externo, estos factores dan matices de condicionamiento a la política exterior de México y en general a la política económica.

A pesar de lo anterior, el gobierno de México tiene la convicción, respecto a la política de relaciones económicas con el exterior, de que debe haber congruencia entre la estrategia bilateral, el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre los países en desarrollo, el multilateralismo y la nueva posición de los países en desarrollo en los foros de las organizaciones económicas internacionales: lo anterior es de vital importancia para evitar que la estructura neocolonialista del mun-

do se siga consolidando.

Por último, no debe olvidarse que: la economía es la-----  
ciencia cuyos principales objetivos son la investigación y satis-  
facción, en la teoría y en la práctica respectivamente, de las--  
necesidades de la formación social históricamente determinada de  
que se trate, y en la cual se inscribe necesariamente respecto a  
tal función, que en términos de previsión dando al análisis y a-  
la crítica su calidad de instrumentos de trabajo, sobre proble--  
mas y coyunturas propenga la solución a los mismos.

Anexo Estadístico

Ingresos en cuenta corriente<sup>1</sup>, en millones de dólares

año	ingresos	variación anual en %
1969	2976.0	
1970	3171.7	6.5
1971	3376.4	6.4
1972	3795.1	12.4
1973	4775.4	25.8
1974	6342.4	32.8
1975	6303.0	-0.6
1976	6947.5	10.2
1977	8072.7	16.1
1978	10777.5	33.5
1979	16187.9	50.2
1980 <sup>(p)</sup>	24819.5	53.3

(p) cifras preliminares para 1980

Egresos en cuenta corriente<sup>2</sup>, en millones de dólares

año	egresos	variación anual en %
1969	3448.7	
1970	4038.1	18.0
1971	4079.9	1.0
1972	4584.5	12.3
1973	5998.9	30.9
1974	8900.5	48.3
1975	10071.9	13.1
1976	9952.3	-1.1
1977	9616.0	-3.4
1978	13388.6	39.2
1979	21052.4	57.2
1980 <sup>(p)</sup>	31416.1	49.2

(p) cifras preliminares para 1980

Déficits en cuenta corriente<sup>3</sup>, en millones de dólares

año	déficits	variación anual en %
1969	-472.7	
1970	-866.3	83.2
1971	-703.5	-18.8
1972	-789.4	12.2
1973	-1223.4	55.0
1974	-2558.0	109.0
1975	-3768.9	47.3
1976	-3004.8	-20.3
1977	-1543.3	-48.6
1978	-2611.1	69.1
1979	-4864.5	86.3
1980 <sup>(p)</sup>	-6596.6	35.6

(p) cifras preliminares para 1980

Exportación de mercancías sin contar servicios<sup>4</sup>,  
en millones de dólares

año	exportación	variación anual en %
1969	1384.9	
1970	1372.9	-0.8
1971	1474.4	7.4
1972	1665.2	12.9
1973	2063.2	23.9
1974	2850.0	38.1
1975	2858.6	0.3
1976	3297.8	15.3
1977	4092.9	24.1
1978	5823.2	42.3
1979	8798.2	51.0
1980 <sup>(p)</sup>	15307.5	73.9

(p) cifras preliminares para 1980



Importación de mercancías sin contar servicios<sup>5</sup>,  
en millones de dólares

año	importación	variación anual en %
1969	2078.0	
1970	2460.8	18.4
1971	2407.2	-2.1
1972	2717.8	12.9
1973	3812.7	40.2
1974	6056.7	58.9
1975	6580.2	8.6
1976	6029.6	-8.3
1977	5487.5	-9.0
1978	8139.6	48.3
1979	12003.0	47.4
1980 <sup>(p)</sup>	18572.2	54.7

(p) cifras preliminares para 1980

Ingresos por turismo<sup>6</sup>, en millones de dólares

año	ingresos	variación anual en %
1969	527.8	
1970	579.0	9.7
1971	616.2	6.4
1972	562.6	-8.7
1973	724.2	28.7
1974	842.0	16.2
1975	800.1	-4.9
1976	821.3	2.6
1977	866.5	5.5
1978	1121.0	29.3
1979	1443.3	28.7
1980 <sup>(p)</sup>	1670.1	15.7

(p) cifras preliminares para 1980

Egresos por Turismo, en millones de dólares

año	egresos	variación anual en %
1969	153.9	
1970	169.7	10.2
1971	183.2	8.0
1972	220.3	27.9
1973	259.0	17.1
1974	334.7	29.7
1975	399.4	19.2
1976	382.9	-4.1
1977	396.0	3.4
1978	519.0	31.0
1979	713.6	37.4
1980 <sup>(p)</sup>	1010.8	41.6

(p) cifras preliminares para 1980

Saldo neto por turismo<sup>5</sup>, en millones de dólares

año	saldo	variación anual en %
1969	373.9	
1970	409.3	9.4
1971	433.0	5.7
1972	342.3	-20.9
1973	466.2	36.1
1974	507.3	8.8
1975	400.7	-21.0
1976	438.4	9.2
1977	470.5	7.3
1978	502.0	27.9
1979	729.7	21.2
1980 (p)	659.3	-9.6

(p) cifras preliminares para 1980

Ingresos por transacciones fronterizas<sup>S</sup>,  
en millones de dólares

año	ingresos	variación anual en %
1969	761.2	
1970	878.8	15.4
1971	966.9	10.0
1972	1057.0	9.3
1973	1207.7	14.2
1974	1372.8	13.6
1975	1541.6	12.3
1976	1609.7	4.4
1977	1508.3	-6.4
1978	1708.2	13.4
1979	2981.8	74.5
1980 <sup>(p)</sup>	3660.6	22.7

(p) cifras preliminares para 1980

M-031067

Egresos por transacciones fronterizas<sup>10</sup>,  
 en millones de dólares

año	egresos	variación anual en %
1969	501.4	
1970	585.0	16.7
1971	612.4	4.6
1972	649.3	6.2
1973	695.0	7.0
1974	819.2	17.9
1975	957.7	16.9
1976	1056.7	10.3
1977	786.4	-25.6
1978	929.2	18.1
1979	2302.1	147.7
1980 <sup>(p)</sup>	3056.4	32.7

(p) cifras preliminares para 1980

Saldo neto del capital a largo plazo<sup>11</sup>,  
en millones de dólares

año	saldo	variación anual en %
1969	692.8	
1970	451.9	-34.7
1971	494.5	9.4
1972	790.3	59.6
1973	1664.6	113.1
1974	2730.7	62.1
1975	4339.9	56.9
1976	4654.9	7.3
1977	4297.1	-7.6
1978	4357.5	1.4
1979	4184.0	-3.9
1980 <sup>(p)</sup>	6182.4	47.7

(p) cifras preliminares para 1980

Monte de las inversiones extranjeras directas (IED) <sup>12</sup>,  
en millones de dólares

año	monto	variación anual en %
1969	195.7	
1970	196.6	0.5
1971	190.5	-3.1
1972	214.9	12.8
1973	237.2	33.6
1974	362.1	26.1
1975	362.3	0.05
1976	273.8	-24.4
1977	327.3	19.6
1978	293.6	-10.3
1979	665.0	126.4
1980 (p)	963.0	44.8

(p) cifras preliminares para 1980



Remesas de dividendos y utilidades, remitidas al exterior por inversiones extranjeras directas<sup>13</sup>, en millones de dólares

año	remesas	variación anual en %
1969	315.7	
1970	345.7	9.5
1971	387.3	12.0
1972	451.6	16.6
1973	526.8	16.7
1974	633.6	20.2
1975	699.0	10.3
1976	742.0	6.2
1977	171.0	-76.8
1978	215.5	25.5
1979	284.0	31.7
1980 <sup>(p)</sup>	422.3	48.6

(p) cifras preliminares para 1980

Monto de intereses sobre deudas oficiales<sup>14</sup>,  
en millones de dólares

año	monto	variación anual en %
1969	174.5	
1970	231.6	32.7
1971	237.9	2.7
1972	266.5	12.0
1973	378.4	41.9
1974	538.5	55.5
1975	850.9	44.5
1976	1057.6	24.3
1977	1986.4	87.8
1978	2558.5	28.8
1979	2888.4	12.9
1980 <sup>(p)</sup>	3957.6	37.0

(p) cifras preliminares para 1980

Notes

## Notas

### Introducción

1 La elaboración y estructuración de " La Teoría Clásica del Comercio Internacional " , se debe a:

Adam Smith con su obra: La Riqueza de las Naciones, publicada en 1776;

David Ricardo y su obra: Principios de Economía Política y Tributación, aparecida en 1817, y a:

John Stuart Mill con la obra del mismo: Principios de Economía Política, la cual aparece en 1848.

2 Las cualificaciones mencionadas no constituyen un rechazo--- respecto al libre cambio, pero el proteccionismo no ha dejado de avanzar por el mundo desde 1870, mientras que el libre cambio ha ido disminuyendo paulatinamente. Desde otro punto de vista, han venido constituyéndose otras cualificaciones en contra del libre cambio, en los casos tales como: para promover e diversificar--- una estructura industrial más sólida, para estimular el empleo--- interno en las depresiones, así también para proteger las industrias nacionales frente a la competencia y el dumping; asimismo, las prácticas monopólicas en los mercados nacionales como internacionales hacen que se constituyan otras cualificaciones más:--

que en país a través del manejo de aranceles pueda tener una mayor parte de las ganancias globales del comercio, a costa de--- otras naciones; claro, en el supuesto de que estas no sigan o intenten la actitud del primero; que la ampliación de los mercados a través del comercio tiende a limitar el poder de los monopolios, ante lo cual la protección arancelaria sirve de estímulo-- al aumento del mismo, de aquí que fuertes grupos presionen a sus gobiernos para establecer políticas proteccionistas y restrictivas.

3 Véase, para ampliar el análisis de este tema: Expansión,---- Grupo Editorial, Como hacer más eficiente su participación en el comercio exterior ?, Grupo Editorial Expansión, México 1978,---- 188 p.

4 La ley del desarrollo desigual es un fenómeno que se presenta en los sectores económicos de cada país y también entre países; ver a este respecto: Emmanuel, Arghiri, El intercambio desigual: ensayo sobre los antagonismos en las relaciones económicas internacionales, Siglo XXI editores, México 1972, 472 p.

## Capítulo I

1 Ver a este respecto, Gutiérrez R, Roberto, La balanza petrolera de México 1970-1982, en Comercio Exterior, Vol. 29, Núm. 8,

México, Agosto de 1979, p. 841.

2 Véanse datos al respecto en el anexo estadístico, elaborado con cifras preliminares de 1970 a 1980 del Banco de México,----- S.A. , México, Banco de, ( I.A. ) Informes Anuales 1970-1980,--- Banco de México, I.A. 1970-México 1971, 145 p. I.A. 1971-México-1972, 151 p. I.A. 1972-México 1973, 163 p. I.A. 1973-México----- 1974, 175 p. I.A. 1974-México 1975, 149 p. I.A. 1975-México----- 1976, 153 p. I.A. 1976-México 1977, 172 p. I.A. 1977-México----- 1978, 208 p. I.A. 1978-México 1979, 224 p. I.A. 1979-México----- 1980, 290 p. I.A. 1980-México 1981, 208 p., pp. 104, 105 y 98 de este trabajo.

3 Ver datos sobre este aspecto en el anexo estadístico, p. 94- de este trabajo.

4 Dirigirse a las cifras sobre estos puntos en el anexo esta-- dístico, pp. 92 y 95 de este trabajo.

5 Gutiérrez R. Roberto, *op. cit.*, p. 841.

## Capítulo II

1. Véase al respecto, Villarreal, Rene P., Del proyecto de cre- cimiento y sustitución de importaciones al de desarrollo y susti

tución de exportaciones, en Comercio Exterior, Vol. 25, Núm. 3,--  
Marzo de 1975, pp. 315-323.

2 Tello Macías, Carlos, La política económica en México-----  
1970-1976, Siglo XXI editores, México 1979, 209 p.

### Capítulo III

1 Fuente: Diario Oficial, 27 de Diciembre de 1978.

### Capítulo V

1 Fuente: Secretaría de Comercio

### Anexo Estadístico

1 - 14 Fuente: Banco de México, S.A. , Informes Anuales de----  
1970 a 1980, cifras preliminares.

## Bibliografia



Bibliografía

AMIN, SAMIR; BETTELHEIM, CHARLES; EMMANUEL, ARGHIRI;

PALOIX, CHRISTIAN

Imperialismo y Comercio Internacional

Siglo XXI editores-Pasado y Presente, México 1976, 192 p.

ANGELÉS, LUIS

Crisis y Coyuntura de la Economía Mexicana

Editorial El caballito, México 1978, 211 p.

BANNOCK, GRAHAM; BAXTER, R.E.; REES, RAY

A Dictionary of Economics

Ed. Penguin Books Ltd. Harmondsworth, Middlesex, Englan 1977,

427 p.

BARRA N., SIEGEL

Inflación y Desarrollo: las Experiencias de México

CEMLA, México 1969, 199 p.

CURZON, GERARD

La Diplomacia del Comercio Multilateral

Ed. FCE, México 1969, 405 p.

DE LA PEÑA, SERGIO

El Antidesarrollo de América Latina

Siglo XXI editores, México 1970, 205 p.

ECHVERRIA ALVAREZ, LUIS

Seis Informes de Gobierno

Secretaría de la Presidencia, Dirección General

de Documentación e Informe Presidencial, México 1976, 246 p.

EMMANUEL, ARGHIRI

El Intercambio Desigual: Ensayo sobre los Antagonismos  
en las Relaciones Económicas Internacionales

Siglo XXI editores, México 1972, 472 p.

FREITHALER, WILLIAM O.

Comercio Exterior y Desarrollo Económico de México

Ed. Diana, México 1969, 183 p.

FRENCH-DAVIS, RICARDO Y GRIFFIN, KEITH

Comercio Internacional y Políticas de Desarrollo Económico

Ed. FCE, México 1967, 320 p.

HERSCHEL, FEDERICO J.

Política Económica

Siglo XXI editores, México 1976, 140 p.

HOSELITZ, BERT F.

La Economía y la Idea de la Humanidad

Ed. Herrero Hnos. Sucs., México 1967, 294 p.

IANNI, OCTAVIO

Sociología del Imperialismo

Sep Setentas: SEP, Dirección General de Divulgación,  
México 1974, 158 p.

JALEE, PIERRE

El Imperialismo en 1970

Siglo XXI editores, México 1971, 283 p.

KENEN, PETER H.

Economía Internacional

Ed. UTEHA, México 1968, 214 p.

MALPICA DE LAMADRID, LUIS

Que es el Gatt ?

Ed. Grijalbo, México 1979, 352 p.

MAX, HERMAN

Investigación Económica su Metodología y su Técnica

Ed. FCE, México 1974, 215 p.

MEXICO, BANCO DE

Informe Anual 1970

Cuadragésima Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1971, 145 p.

Informe Anual 1971

Quincuagésima Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1972, 151 p.

Informe Anual 1972

Quincuagésima Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1973, 163 p.

Informe Anual 1973

Quincuagésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1974, 175 p.

Informe Anual 1974

Quincuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1975, 149 p.

Informe Anual 1975

Quincuagésima Sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1976, 153 p.

Informe Anual 1976

Quincuagésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1977, 172 p.

Informe Anual 1977

Quincuagésima Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1978, 208 p.

Informe Anual 1978

Sexagésima Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1979, 224 p.

Informe Anual 1979

Sexagésima Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1980, 290 p.

Informe Anual 1980

Sexagésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Banco de México, México 1981, 208 p.

MEXICO. EL COLEGIO DELa Política Exterior de México, Realidad y Perspectivas

El Colegio de México, CEI, México 1972, 210 p.

OJEDA, MARIOPolítica Exterior de México 1976

El Colegio de México, CEI, México 1976, 220 p.

PADILLA ARAGON, ENRIQUEMéxico: Desarrollo con Pobreza

Siglo XXI editoras, México 1976, 173 p.

POLO ENCINAS, MANUELEnergéticos y Desarrollo Tecnológico

Ed. Limusa, México 1979, 273 p.

PREBISCH, RAUL

Nueva Política Comercial para el Desarrollo

Ed. FCE, México 1964, 143 p.

Crítica al Capitalismo Periférico

Revista de la CEPAL, Santiago de Chile, primer semestre de 1976,  
pp. 7-73, 67 p.

SOZA VALDERRAMA, HECTOR

Planificación del Desarrollo Industrial

Siglo XXI editores, México 1966, 370 p.

TAMAMES, RAMON

Estructura Económica Internacional

Alianza Editorial, Madrid 1975, 534 p.

TANZER, MICHAEL

Energéticos y Política Mundial

Ed. Nuestro Tiempo, México 1975, 202 p.

TELLO MACIAS, CARLOS

La Política Económica de México 1970-1976

Siglo XXI editores, México 1979, 209 p.

TORRES GAYTAN, RICARDO

Teoría del Comercio Internacional

Siglo XXI editores, México 1976, 467 p.

VERSIT, GILBERT P.

Técnicas de los Convenios Comerciales para los  
Países en Desarrollo

Ed. Limusa-Wiley, México 1971, 255 p.

WOLFE, MARSHALL

Enfoques del Desarrollo: De Quién y Hacia Qué ?

Revista de la CEPAL, Santiago de Chile, primer semestre de 1976,  
pp. 129-172, 44 p.

WORSLEY, PETER

El Tercer Mundo: Una Nueva Fuerza Vital en los Asuntos  
Internacionales

Siglo XXI editores, México 1974, 317 p.



## Memorandum

Hemerografía:

ALBERTOS CAMARA, RUDI OMAR

El Ingreso de México al GATT

Una Negociación con Repercusiones Delicadas

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 3, Marzo de 1979,  
pp. 275-279, 5 p.

BEHAR, JAIME

Una Interpretación Crítica de la Integración Latinoamericana

En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 5, Mayo de 1980,  
pp. 423-432, 10 p.

CEPAL

Documento: La Evolución Económica de México en 1978

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 7, Julio de 1979,  
pp. 786-798, 13 p.

CERVANTES C., EDILBERTO

México: Opciones de Proyecto Nacional.

Un Examen Exploratorio

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 7, Julio de 1979,  
pp. 729-732, 4 p.

COMERCIO EXTERIOR, REVISTA DEEditorial: El Sector Externo de México en 1970  
y sus Perspectivas

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 3, Marzo de 1979,  
pp. 263-270, 8 p.

Editorial: Flotación de la Moneda Mexicana

En Comercio Exterior, México, Vol. 26, Núm. 8, Agosto de 1976,  
pp. 879-885, 7 p.

Editorial: Continuidad y Cambio en la Política  
Económica Mexicana

En Comercio Exterior, México, Vol. 26, Núm. 6, Junio de 1976,  
pp. 627-629, 3 p.

Editorial: Las Recientes Negociaciones Económicas  
Internacionales

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 5, Mayo de 1979,  
pp. 503-504, 2 p.

Editorial: Rebajas Arancelarias a la Medida de los Ricos

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 2, Febrero de 1979,  
pp. 143-146, 4 p.

Editorial: Consideraciones sobre la Economía Mexicana en 1978

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 1, Enero de 1979,  
pp. 3-6, 4 p.

Editorial: El Reto del Petróleo

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 8, Agosto de 1979,  
pp. 835-838, 4 p.

Sección Nacional: El Plan Básico de Gobierno 1976-1982

En Comercio Exterior, México, Vol. 25, Núm. 10, Octubre de 1975,  
pp. 1102-1106, 5 p.

Sección Nacional: La Comisión Nacional Tripartita y el Problema  
de la Inflación

En Comercio Exterior, México, Vol. 24, Núm. 7, Julio de 1974,  
pp. 680-683, 4 p.

Sección Nacional: Los Objetivos del Plan Industrial

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 5, Mayo de 1979,  
pp. 521-528, 8 p.

Sección Internacional: El Sistema Monetario Europeo

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 1, Enero de 1979,  
pp. 80-83, 4 p.

Sección Internacional: El Ordenamiento Comercial y  
la Crisis Económica

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 6, Junio de 1979,  
pp. 665-669, 5 p.

Sección Internacional: Estados Unidos/La Temida Hora  
del Receso

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 11, Noviembre de  
1979, pp. 1243-1246, 4 p.

Sección Internacional: FMI: Se Postergó el Rescate de los  
Dólares

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 10, Octubre de 1979,  
pp. 1123-1127, 5 p.

Sección Internacional: La OPEP, la Reunión de Tokio y la  
Situación Económica Mundial

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 7, Julio de 1979,  
pp. 779-781, 3 p.

Sección Internacional: Marcha el Mundo hacia la Deflación y  
la Quiebra Financiera ?

En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 5, Mayo de 1980,  
pp. 473-477, 5 p.

Sección Internacional: Comercio Mundial: El Pasado, mejor que el Futuro

En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 3, Marzo de 1980, pp. 245-248, 4 p.

DE MATEO, FERNANDO

Contribución a la Polémica sobre el GATT

En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 2, Febrero de 1980, pp. 111-117, 7 p.

DE LA VEGA DOMINGUEZ, JORGE

Documento: México en la V UNCTAD

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 5, Mayo de 1979, pp. 552-553, 2 p.

DIAZ SERRANO, JORGE

Documento: La Actividad de Petróleos Mexicanos en 1978

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 5, Mayo de 1979, pp. 554-561, 8 p.

DODERO H., CARLOS

El Nuevo Orden Económico Internacional: La Promesa y la Realidad

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 11, Noviembre de 1979, pp. 1212-1220, 9 p.

DOS SANTOS, THEOTONIO

La Tecnología y la Reestructuración Capitalista:

Opciones para América Latina

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 12, Diciembre de 1979, pp. 1361-1370, 10 p.

EXPANSION, GRUPO EDITORIAL

Cómo Hacer más Eficiente su Participación  
en el Comercio Exterior

Grupo Editorial Expansión, México 1978, 188 p.

FAESLER, JULIO

El Instituto Mexicano de Comercio Exterior

En Comercio Exterior, suplemento de, México, Vol. 26, Núm. 7, Julio de 1976, pp. 47-50, 4 p.

FERRER, ALDO

Notas para Una Teoría de la Independencia

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 8, Agosto de 1979, pp. 875-885, 11 p.

GAZOL SANCHEZ, ANTONIO

La Política de Comercio Exterior

En Comercio Exterior, suplemento de, México, Vol. 26, Núm. 7,  
Julio de 1976, pp. 51-53, 3 p.

GRAHAM, THOMAS R.

Una Revolución en la Política Comercial

En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 2, Febrero de 1980,  
pp. 163-168, 6 p.

GRIFFITH-JONES, STEPHANY

Los Problemas Monetarios y Financieros Internacionales  
y los Países en Desarrollo

En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 4, Abril de 1980,  
pp. 310-315, 6 p.

GUTIERREZ R. , ROBERTO

La Balanza Petrolera de México 1970-1982

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 8, Agosto de 1979,  
pp. 839-850, 12 p.



HERNANDEZ CERVANTES, HECTOR

La Política Comercial

En Comercio Exterior, suplemento de, México, Vol. 26, Núm. 7,  
Julio de 1976, pp. 43-46, 4 p.

HUERTA F. , JUAN JOSE

Modelos de Política Económica Exterior en México

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 2, Febrero de 1979,  
pp. 166-170, 5 p.

IMCE

Servicios

IMCE, México 1978, 34 p.

La Comunidad Económica y los Países del Tercer Mundo:  
Las Preferencias Generalizadas en Favor de los Productos  
Manufacturados y Semiterminados de los Países en Vías de  
Desarrollo

IMCE, México 1976, 59 p.

LABRA M. , ARMANDO

Economía y Política de Energéticos

En Comercio Exterior, México, Vol. 28, Núm. 9, Septiembre de  
1978, pp. 1123-1128, 6 p.

LDNG, OLIVIER

Documento: Los Resultados de la " Ronda " de Tokio 1<sup>a</sup> Parte  
En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 5, Mayo de 1979,  
pp. 583-587, 5 p.

Documento: Los Acuerdos Multilaterales Concertados  
en la " Ronda " de Tokio 2<sup>a</sup> Parte  
En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 6, Junio de 1979,  
pp. 690-698, 9 p.

LOPEZ PORTILLO, JOSE

Documento: Los Energéticos, Responsabilidad Compartida  
de la Humanidad  
En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 11, Noviembre de  
1979, pp. 1247-1251, 5 p.

Documento: Segundo Informe Presidencial  
En Comercio Exterior, México, Vol. 28, Núm. 9, Septiembre de  
1978, pp. 1129-1145, 17 p.

Documento: Tercer Informe Presidencial  
En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 9, Septiembre de  
1979, pp. 997-1014, 18 p.

MADRAZO, IGNACIO L.

El Déficit en Cuenta Corriente de la Economía Mexicana

En Comercio Exterior, México, Vol. 26, Núm. 6, Junio de 1976,  
pp. 650-655, 6 p.

MEXICO, BANCO DE

Documento: Informes sobre la Situación Económica de México  
en 1978

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 3, Marzo de 1979,  
pp. 317-344, 28 p.

Documento: Informe sobre la Evolución de la Economía  
Mexicana Durante 1979

En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 3, Marzo de 1980,  
pp. 251-260, 10 p.

MUNDIAL, BANCO

Documento: Problemas y Perspectivas de la Economía de los  
Países Subdesarrollados

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 11, Noviembre de  
1979, pp. 1273-1277, 5 p.

NAVARRETE, JORGE EDUARDO

Desequilibrio y Dependencia: El Comercio Exterior de México  
En Comercio Exterior, México, Vol. 25, Núm. 12, Diciembre de  
1975, pp. 1343-1351, 9 p.

PARRA-PEÑA, ISIDRO

Ensayo Bibliográfico: Capitalismo Periférico y Subdesarrollo  
En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 11, Noviembre de  
1979, pp. 1233-1242, 10 p.

PEÑALOZA, TOMAS

La Ley de Acuerdos Comerciales de 1979 de los Estados Unidos  
En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 2, Febrero de 1980,  
pp. 123-132, 10 p.

QUINTANA ARRIJOJA, BERNARDO

La Creación de una Industria de Bienes de Capital.  
Experiencias de un Empresario  
En Comercio Exterior, México, Vol. 28, Núm. 9, Septiembre de  
1978, pp. 1085-1100, 16 p.

RAMIREZ DE LA O., ROGELIO

Industrialización y Sustitución de Importaciones en México  
En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 1, Enero de 1980,  
pp. 31-37, 7 p.

RODRIGUEZ, OCTAVIO

La Teoría del Subdesarrollo de la CEPAL, Síntesis y Crítica  
En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 11, Noviembre de  
1979, pp. 1177-1193, 17 p.

SECUM

Documento: Las Negociaciones de México con el GATT  
En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 11, Noviembre de  
1979, pp. 1252-1255, 4 p.

SPP

Documento: Plan Global de Desarrollo 1980-1982  
En Comercio Exterior, México, Vol. 30, Núm. 4, Abril de 1980,  
pp. 376-379, 13 p.

TORRES GAYTAN, RICARDO

Aspectos Cualitativos del Desarrollo Económico Mexicano  
1950-1975

En Comercio Exterior, México, Vol. 25, Núm. 12, Diciembre de  
1975, pp. 1361-1367, 7 p.

YOTORO, DAUNO; HARD, RODOLFO

El Destino del Excedente Financiero Generado por las  
Exportaciones de Petróleo

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 4, Abril de 1979,  
pp. 428-432, 5 p.

URENCIO C., CLAUDIO F.

La Estrategia Trilateral y los Países en Desarrollo

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 11, Noviembre de  
1979, pp. 1206-1211, 6 p.

URQUIDI, VICTOR L.; MARTINEZ DEL CAMPO, MANUEL

Ciencia, Tecnología Adecuada y Desarrollo

En Comercio Exterior, México, Vol. 29, Núm. 6, Junio de 1979,  
pp. 636-643, 8 p.